

**AFECTACIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES,  
GENERADAS POR EL CONFLICTO ARMADO A LAS MUJERES DE LA  
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS. (ASOVIC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**

Realizado por:

Yuly Marcela Espinosa Colorado

Sandra Milena Ocampo Agudelo

Presentado a:

Bibiana Patricia Rojas Arango

Trabajo articulado:

Programa de pregrado en psicología y maestría en psicología comunitaria

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de ciencias sociales arte y humanidades

Medellín

Junio 02 de 2018

# CONTENIDO

1. RESUMEN.....	vi
AGRADECIMIENTOS.....	I
1.1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN. ....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	13
1.4. OBJETIVOS.....	17
2. ESTADO DEL ARTE .....	19
2.1. REFERENTE CONCEPTUAL .....	25
2.2. REFERENTE TEÓRICO.....	37
3. PRESUPUESTO EPISTEMOLOGICO .....	50
3.1. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	52
3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	53
3.3. FASES DEL TRABAJO .....	58
4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y HALLAZGOS .....	61
4.1. Afectaciones Físicas. ....	61
4.2. Afectaciones Psicológicas.....	63
4.3. Afectación familiar .....	67
4.4. Problemas Económica.....	68
4.5. Afectaciones sociales y construcción de paz en el territorio.....	70
4.5.1. Problemáticas sociales que afectan a Puerto Boyacá en la actualidad .....	73
4.5.2. TABLA MATRIZ DE ANÁLISIS.....	75
4.5.2. ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS EN UN RECONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN ACTUAL Y UNA BÚSQUEDA DE POSIBLES SOLUCIONES COLECTIVAS, DONDE ELAS SE PROYECTEN ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO MUTUO Y SE UNAN EN UN SOLO PROPÓSITO PARA EXIGIR Y DEFENDER SUS DERECHOS. ....	76
4.5.3. LAS AFECTACIONES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE MÁS AFECTARON A LAS MUJERES DE PUERTO BOYACÁ EN EL CONFLICTO ARMADO GENERADO EN LA ZONA. ....	77
4.6. APRECIACIONES FINALES DE LAS PARTICIPANTES.....	79
4.7. CONCLUSIONES.....	80
Bibliografía.....	88



## 1. RESUMEN

El presente trabajo de investigación inicia por articular los ejes temáticos de pregrado en psicología y posgrado en psicología comunitaria de la UNAD con el fin específico de potenciar las diversas capacidades para la transformación de contenidos, analizar los factores psicosociales que emergen en una situación determinada, poder incentivar los niveles de interacción comunitaria permitiendo en este caso específico realizar una búsqueda por el fortalecimiento de los recursos comunitarios mediante estrategias de apoyo y acompañamiento en la participación de talleres de integración y organización comunitaria, combinando la reflexión teórica junto con la práctica en el trabajo de campo con las comunidades, promoviendo en cada una de nosotras el trabajo en equipo, la comprensión del entorno social, avivando el espíritu investigativo y promoviendo nuevas rutas de acercamiento a los grupos focales y colectivos como lo son las mujeres víctimas del conflicto armado pertenecientes ASOVIC en el municipio de Puerto Boyacá direccionadas en el quehacer académico e investigativo desde una postura psicosocial

El objetivo del presente trabajo es identificar las afectaciones generadas por el conflicto armado a las mujeres de la asociación de víctimas (ASOVIC) del municipio de Puerto Boyacá. Para este ejercicio investigativo se implementó la paradoja de las 5 pieles de Hundertwasser, (Báñez, 2015) taller reflexivo, implementado desde la corporación convivamos como técnica de recolección de la información, la cual abarca diferentes aspectos de la vida, permitiendo así, obtener una información más completa y detallada, esto a partir de las narrativas, vivencias y emociones de cada participante, esta estrategia metodológica permitió la identificación de las afectaciones en aspectos como el físico, psicológico, económico, familiar y social, afectaciones

que cada una de ellas desde su caso en particular a presentado, es importante profundizar en la historia del conflicto desde sus diferentes alcances para lograr el objetivo, por lo cual se hace un estado del arte y análisis de documentos como la sentencia del bloque del Magdalena medio, sentencias que se relaciona con los casos de las mujeres de ASOVIC, para finalizar este ejercicio investigativo se plantean talleres de manualidades considerando las artes como una terapia mediante la cual las mujeres se permiten sanas y tramitar sus tristezas.

**Palabras claves:** Conflicto armado, grupos armados, afectaciones, violencia de genero.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a Dios por su infinito amor y misericordia, por proveer la salud, los medios económicos, y el conocimiento que nos dio para alcanzar este sueño de ser profesionales.

Agradecemos a la tutora Bibiana Rojas, y a la universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), quienes con su conocimiento y experiencia nos apoyaron y orientaron en el desarrollo académico de este proyecto investigativo.

A la Corporación Con Vivamos por brindarnos las herramientas metodológicas, que fueron guías fundamentales para la realización de este proyecto. Además de las experiencias vivenciales en los grupos sociales comunitarios los cuales nos aportaron conocimientos a nivel personal y profesional.

A las mujeres de Asovic, las cuales en sus historias y relatos abrieron sus corazones y nos confiaron sus más íntimos sentimientos, para nutrir este proyecto, tal vez con la esperanza que sus historias no queden en el olvido y que el gobierno y las entidades encargadas cumplan las leyes y mejoren su condición de vida.

A nuestros esposos y familia en general, por brindarnos su apoyo, comprensión y paciencia a lo largo de todo nuestro proceso formativo, han sido muchas noches en vela, mucho cansancio físico y psicológico, pero hoy podemos decir que todo este esfuerzo no ha sido en vano y que estamos a las puertas de una nueva meta en nuestras vidas.

## 1.1. INTRODUCCIÓN

En Colombia, el conflicto armado no tiene una modalidad de violencia distintiva. Los actores armados enfrentados han usado y conjugado todas las modalidades de violencia. Todos han desplegado diversas modalidades y cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, haciendo a la población civil la principal víctima del conflicto. Pero no todos los grupos y organizaciones armadas practicaron con la misma intensidad y con igual grado de sevicia las modalidades de violencia, aunque todos fundaron en ella sus estrategias. La evidencia empírica que arrojan los casos emblemáticos y la información cuantitativa registrada en distintas fuentes refleja que, en términos de repertorios de violencia, los paramilitares ejecutaron en mayor medida masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, además del reclutamiento forzado y el ataque a bienes civiles. (Grupo de Memoria Historica , 2013).

Con relación a la incidencia del paramilitarismo en Puerto Boyacá, durante mucho tiempo se encontró una consigna, la cual se lee en una valla a la entrada del municipio: “Bienvenidos a Puerto Boyacá, tierra de paz y progreso, capital antisubversiva de Colombia”. En este Puerto se ha desarrollado así el único modelo anticomunista y contra guerrillero del país, que luego se convirtió en el modelo paramilitar en el cual han intervenido el ejército, los ganaderos y el narcotráfico. Esto conllevó a que el narcotráfico se afanzara en la región como un nuevo poder económico, social y político y entrara a suplantar prácticamente la presencia estatal. De esta forma, en la opinión del investigador Bejarano, para 1990, Los ideólogos de los grupos paramilitares esbozaron a la ciudadanía, que Puerto Boyacá era la capital anticomunista de

Colombia y que ellos acogían a las instituciones legítimas y democráticas del sistema. Sistemáticamente negaban siempre que existiera una relación con el narcotráfico; sin embargo, luego del asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, Puerto Boyacá se convirtió en “refugio” de estos y cautelosamente los van aceptando en público, tal como lo leemos en el periódico regional “Puerto Rojo” de mayo de 1986 (Víctor Hugo Peña Salinas, Jorge Alirio Ochoa Lancheros, 2008).

El conflicto armado en Colombia en sus más de 50 años de guerra ha marcado la vida de cada uno de sus habitantes, dejando huellas imborrables en sus vidas, las mujeres y los niños sin duda han sido los más afectados con este conflicto, conflicto del cual ellos no eligieron hacer parte, pero por cosas del destino estuvieron allí en determinado momento, para hacer parte de esta historia, historia que muchas no quisieran ni siquiera recordar, muchas mujeres han tenido que sufrir en silencio el dolor de ver partir a sus seres queridos desde diferentes modalidades, algunos asesinados, otros desplazados por la violencia y muchos que simplemente desaparecieron sin dejar rastro alguno, pero además de esto algunas han vivenciado en sus propios cuerpos esta guerra, siendo abusadas sexualmente, obligas a realizarse un aborto, golpeadas y maltratas física y psicológicamente, estos hechos han atravesado sus vidas y hasta lo más profundo de su alma, según los testimonios narrados por cada una de las participantes de este proceso investigativo.

El municipio de Puerto Boyacá ha sufrido inmensos episodios de violencia donde se conoce a través de la sentencia que incluye los hechos cometidos por el bloque del magdalena



medio que en su mayoría incidieron directamente sobre las mujeres de este municipio, dejando sobre ellas notorias secuelas en su psiquis, sumando a esto la fragmentación familiar y los nuevos roles asumir al interior de la comunidad, al conocer diversas experiencias es difícil notar como muchas de ellas en sus narraciones expresan que han vivido desplazamiento, tortura, pérdida de un ser querido, abuso sexual, siendo este último la única violación de los derechos humanos, en la que la víctima puede llegar a ser considerada responsable, con lo cual se naturalizan las violencias, y se genera impunidad en dichas acciones.

Como lo expresa Margarita Cadavid (2014) en su publicación “Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia”:

«El conflicto armado en Colombia tiene cuerpo de mujer. A través de sus ojos, manos, arrugas y los golpes que ya no se ven pero que todavía duelen, se reflejan la angustia, el terror, la huida, la muerte y la violación (...). Es la mujer huérfana, viuda, madre soltera, violada, desplazada, secuestrada, desaparecida y asesinada, quien vive el terror que ocupa el campo y dispara, sin piedad a las hijas de Colombia, a la zozobra y a la impunidad».

Por esto, es posible decir que las mujeres en el país son: sobrevivientes de un drama, entre los que hay actores -gestores de violencia tanto como víctimas de sus consecuencias, y que todos enfrentan un nuevo drama: el de reconstruir un modus-vivendi, un entorno social y un sentido para su vida.

## **1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.**

El conflicto armado lleva más de 50 años de historia, mediante los cuales se ha generado un impacto significativo en la vida de cada uno de sus pobladores y pobladoras, pero llama la atención que en sus más de 50 años de guerra solo hasta el 2011 se consolida la ley 1448 de reparación de víctimas, mediante la cual se consideran algunos aspectos importantes a tratar en la vida de las víctimas, a partir de esta ley se plantea una reparación integral con la cual se permita mejorar la calidad de vida de quienes han sido atravesados por esta guerra, a partir de esta ley se enfatiza en la reparación económica, la restitución de tierras, el apoyo a los debidos procesos, entre otros temas importantes implementados bajo esta ley, pero llama la atención que se ha dejado de lado un aspecto muy importante, la vida y emocionalidad de las víctimas, según la asociación de víctimas de Puerto Boyacá (ASOVIC), el gobierno municipal y estatal ha realizado algunas reuniones en estos 8 años de ejecución de la ley 1448 mediante las cuales se han esclarecido algunos delitos, como aporte a la reconstrucción de la memoria histórica. también se hacen con el fin de dar información sobre los debidos procesos de cada, una estableciéndose en algunos casos una reparación económica que no minoriza el dolor ni devuelve un ser querido por ende se entiende que poco a poco las han dejado solas no existe un acompañamiento integral para el manejo de las emociones en las diversas afectaciones postraumáticas. la elaboración de duelo y el tramitar de sus dolores y tristezas no se ha trabajado de una forma concreta y solidaria se han realizado actos simbólicos que al parecer no han sido suficiente para la reparación integral de las víctimas, ellas por medio de varias solicitudes a la

alcaldía municipal han manifestado la necesidad de realizar actividades que les ayuden a mitigar las tristezas y sufrimientos causados por el conflicto.

Es importantes reconocer que existen organizaciones nacionales e internacionales como Médicos sin fronteras, quienes realizan acciones e intervenciones con población víctima de violencia y guerra a nivel mundial, son ellos quienes aportan datos estadísticos sobre el número de víctimas de la guerra, su labor de contribuir en el bienestar de las personas los hace una organización referente en temas de ayuda humanitaria en casos de violencia a nivel mundial; del mismo modo organizaciones como naciones unidas velan por mantener la paz y seguridad internacionales, además de su lucha por los derechos humanos, también se presenta el respaldo de muchas ONG, que contribuyen al bienestar humano y aportan con sus labores a la sociedad en general, en Colombia a raíz del conflicto armado han surgido miles de víctimas y han sido todas estas organización quienes han intervenido de diferentes maneras, pero aún hay lugares en el territorio donde este acompañamiento no ha sido lo suficientemente efectivo, como es el caso del Municipio de Puerto Boyacá.

Teniendo en cuenta los innumerables hechos constituidos en el marco del conflicto armado contra la mujer en el municipio de Puerto Boyacá, nace el interés investigativo por conocer ¿Cuáles han sido las afectaciones causadas por conflicto armado, en los aspectos físico, psicológico, económico, familiar y social de las mujeres de la asociación de víctimas en el municipio de Puerto Boyacá?, esto a partir de las narrativas, el análisis de la sentencia penal de fiscalía y algunos rastreos bibliográficos de la historia del conflicto armado en Colombia, y otros lugares del mundo.

## Las víctimas en otros lugares del mundo

La guerra ha provocado, según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos, 511.000 muertos. La mitad de la población se ha visto obligada a abandonar su hogar, convirtiéndose seis millones de personas en refugiados en los países del entorno o en Europa, y otros cinco millones en desplazados internos. No se trata de meras cifras, ya que, detrás de cada número, hay una tragedia. Es la mayor catástrofe humanitaria registrada en el siglo XXI. (Medicos sin fronteras , 2018)

En Oriente Próximo, el conflicto sirio ha causado uno de los mayores movimientos de población de las últimas décadas: 5,4 millones de personas han huido del país desde 2011 y 6,1 millones están desplazadas dentro de sus fronteras. (Medicos sin fronteras , 2018)

En uno de los informes de médicos sin fronteras (2018), se hace la siguiente publicación *“Imagina que dejas tu casa con apenas unos pocos minutos para decidir qué llevarte, que agarras a tu hijo de la mano y abres la puerta sin saber cuándo volverás. Desde Siria hasta México, de Bangladesh a República Democrática del Congo, millones de personas han huido de sus hogares en los últimos años. No han tenido elección: escapan de la guerra y la violencia. Y casi siempre han perdido a seres queridos, sus familias han quedado desgarradas y sus casas, destruidas”* (Medicos sin fronteras , 2018)

Este pequeño texto da cuenta de la realidad que se vive, no solo en otros países del mundo, Colombia también da cuenta de hechos como este donde miles de familias han dejado su lugar de origen y con ellos sus pertenencias, sus costumbres, su identidad, las mujeres

desplazadas por la violencia dan cuenta de las diferentes dificultades que han vivido haciendo un recorrido por diferentes lugares para encontrar una estabilidad en sus vidas.

## **Las víctimas en Colombia**

Colombia lleva más de 50 años de conflicto y violencias, mediante los cuales se ha generado un impacto significativo en la vida de las 8.432.348 víctimas según el último reporte del RUV con corte de ene. 2019, este número solo deja ver las cifras de personas afectadas por el conflicto, pero no las afectaciones que estas personas han vivido durante este largo periodo de guerra y tampoco la forma como el gobierno ha procedido durante todo este tiempo, llama la atención que en sus más de 50 años de guerra solo hasta el 2011 se consolida la ley 1448 de reparación de víctimas, mediante la cual se consideran algunos aspectos importantes a tratar en la vida de las víctimas, a partir de esta ley se plantea una reparación integral con la cual se permita mejorar la calidad de vida de quienes han sido atravesados por esta guerra, a partir de esta ley se enfatiza en la reparación económica, la restitución de tierras, el apoyo a los debidos procesos, el problema aquí planteado se da debido al incumplimiento de la ley 1448 no se está brinda la atención integral que las víctimas requieren, lo que afecta el bienestar emocional de las víctimas y su vida en general, aunque según los testimonios narrados por las participantes, la salud mental y emocional está en el total olvido, pues los actos simbólicos y de perdón con los victimarios no han generado un aporte significativo en sus vidas, con lo cual esto se convierte en un problema de salud pública.

La puerta de entrada al Amazonas colombiano, el departamento de Caquetá, en el sur del país, ha sido uno de los puntos neurálgicos del conflicto colombiano. La histórica presencia de la

guerrilla y grupos paramilitares, así como la fuerte militarización de los últimos años, han convertido la zona en un “campo de batalla” geoestratégico por el control de las rutas (terrestres y fluviales) y el territorio, especialmente rico en recursos naturales y con una fuerte presencia de cultivos ilícitos. Las consecuencias sobre la población civil son enormes: amenazas, asesinatos, desapariciones, desplazamiento forzado, confinamiento o restricciones de movimientos son sólo algunos de los peligros a los que se ven expuestos los habitantes de Caquetá. (Mario A. Ibáñez Suárez, 2010).

### **El conflicto en Puerto Boyacá**

La mafia del narcotráfico se instala en la zona de Puerto Boyacá a mediados de la década del 80, por encontrar allí dos ventajas: la política y la socioeconómica. La ventaja política está representada por la ausencia del Estado y la socioeconómica estaría representada por la economía colonizadora campesina, que le iría a aportar tierras aptas en las zonas de fronteras agrícolas y fuerza de trabajo suficiente para la producción, además de la topografía favorable para los aeropuertos clandestinos ya que era el mejor medio de transporte para los productos de la actividad de narcóticos. (Lancheros, 2008)

Las autodefensas fueron creadas en sus inicios por algunos terratenientes en colaboración con el Ejército, para contrarrestar los abusos de la guerrilla frente a sus patrimonios y amparada en la práctica por los gobiernos de turno a través del decreto 3398 de 1965 y la ley 48 de 1968. En tales años las autodefensas tuvieron en principio la misión de complementar los esfuerzos oficiales y de contrainsurgencia. Su significado semántico indica que son creadas para defenderse, no para atacar o hacer la guerra o tomarse el poder; se autodenominan así para darle

un significado menos terrorífico. Los Paramilitares también fueron creados por los terratenientes y ganaderos, con apoyo directo y/o soterrado de sectores institucionales y narcotraficantes, asistidos por las FFMM para enfrentar la oposición política y derivando en un abierto clima de intolerancia y genocidio. No atenta contra el régimen constitucional y legal vigente pero sí contribuye a deslegitimar al Estado y sus instituciones. Su sello moderno consiste en su carácter anti-obrero neofascista. Los sicarios son pistoleros a sueldo, que actúan con frecuencia en cuadrillas paramilitares o de autodefensa, pese a que en apariencia actúan solos. Son muchas veces menores de edad, escogidos por las mafias para evitar así el tratamiento de la justicia a mayores de edad. (Lancheros, 2008)

Para enero de 2006, se registra la dejación de armas por 742 paramilitares de Puerto Boyacá. A octubre de 2007 no obstante los esfuerzos del gobierno, el informe de la Organización Internacional de Derechos Humanos asegura que aún quedan alrededor de 8.000 paramilitares en el país. Igualmente, los medios registran para este mes un número de 53 parlamentarios vinculados con la parapolítica, 39 de estos procesados por la Corte Suprema de Justicia, siendo 35 de ellos pertenecientes a la coalición del gobierno actual. (Lancheros, 2008)

Como parte de la violación de los derechos humanos de las mujeres, la legislación colombiana carece de herramientas que garanticen una atención judicial oportuna y lleven a conocer la verdad, a reparar los daños infligidos y a su no repetición, además de una adecuada protección que les brinde a las víctimas la seguridad de denunciar sin temor a ser agredidas nuevamente por sus victimarios. De esta forma, el Estado, en el incumplimiento de su deber de velar por la no repetición de los crímenes cometidos contra sus ciudadanos y, en este caso, contra las mujeres, las revictimiza y actúa con la indolencia de la impunidad (Rico, 2014 pag.304).

Leyes como la 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz brindaron de manera desproporcionada mayores garantías para los actores armados en menoscabo de los derechos de las víctimas. Como ejemplo de ello, con la mencionada ley, el 10% de los más de 50.000 paramilitares desmovilizados redujo sus penas a cambio de entregar armas, confesar crímenes y devolver tierras y propiedades a sus legítimos dueños. Paralelamente, las víctimas han carecido de protección por parte del Gobierno a la hora de denunciar o reclamar sus tierras. “Hasta junio de 2013 veinte reclamantes de tierras han sido asesinados y más de 700 amenazados desde que empezó el proceso de restitución. Sólo la Unidad de Víctimas ha recibido 59.352 denuncias de amenazas” (Proyecto Víctimas. 5.5 millones de víctimas y contando. Crímenes de guerra, violencia sexual, 2013, p. 100). Así mismo, la extradición de líderes paramilitares ha dejado en el olvido cientos de procesos de víctimas de asesinatos y desaparición forzada. (Rico, 2014 pag.305).

Para una construcción diversa e incluyente de la memoria, la Estrategia de Participación de Víctimas (EPV) acompaña a las víctimas y sus organizaciones de todo el país en la realización de diferentes acciones de memoria, entre ellas conmemoraciones, encuentros intergeneracionales de memoria, entre otros. Estas acciones son comprendidas como ejercicios participativos y colectivos en los que prima el derecho a no olvidar y la exigencia de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos victimizantes que ocurrieron en sus territorios. (Centro de Memoria Historica , 2018).

El perdón es el motivo para uno de los encuentros cara a cara entre víctimas y victimarios en el municipio de Puerto Boyacá según un informe de Naciones Unidas Derechos Humanos, donde se menciona el último jefe del paramilitarismo.



“Después de ochos años, regresó a su tierra el último de los jefes paramilitares vivo de esta región del Magdalena Medio, pero esta vez para pedir perdón. En el pueblo le exigieron la verdad. (Verdadabierta.com, 2014)

Algunas cosas han cambiado en Puerto Boyacá, entre ellas la famosa valla instalada en la entrada del pueblo durante los años noventa que proclamaba a este municipio como “la capital antisubversiva de Colombia”. Hace pocas semanas fue reemplazada por un aviso en el que Arnubio Triana Mahecha, alias ‘Botalón’, y otros dos exjefes paramilitares les piden perdón a todos sus moradores.

No obstante, en el pueblo dicen que esos mensajes no son suficientes y, dejando a un lado los temores, más de 600 víctimas le reclamaron cara a cara a alias ‘Botalón’. (Verdadabierta.com, 2014)

En Puerto Boya la capital antisubversiva edifica un monumento con las armas que acabaron con las vidas de los familiares de las víctimas, esto como acto simbólico con el cual pretenden “reparar de manera simbólica el daño que sufrieron las víctimas del paramilitarismo y reivindicar la memoria de sus muertos. Es una forma de decir que el país está cansado del conflicto y que las armas que un día se levantaron contra sus seres queridos no volverán a dispararse nunca más” según lo expresa el alcalde Oscar Botero. (Diario del Sur, 2018)

### 1.3. JUSTIFICACIÓN

*En diez días la carne cicatriza. Y el alma, ¿cuánto tiempo necesita?*

*María Leach.*

Partiendo de las 1448 de reparación integral a las víctimas del conflicto, nace una inquietud, por saber si en verdad esta ley se cumple a cabalidad y las víctimas están recibiendo el apoyo necesario, por que como lo expresa la frase a el inicio de esta página, los moretones se borran, las heridas cicatrizan, pero que hay de lo moral, el sufrimiento y el padecimiento de quienes han vivido de frente esta lucha con el conflicto, quienes pierden sus seres queridos, su integridad, su dignidad y lo más profundo de su alma, eso cuanto tiempo necesita para sanar y quienes están haciendo esto posible, es por esto el interés por conocer-r como el conflicto ha marcado la vida de las víctimas y cuales han sido esas afectaciones generadas por este.

Donny Meertens, (2000) considera que el conflicto exagera los modelos patriarcales de dominación y hacen que la guerra tenga dicha connotación, así la violencia sexual se convierte en violencia específica que aporta a la organización de la violencia en la guerra, la cual es organizada, recurrente y sistemática. La salud mental de la población victimizada suele ser frágil y con ella emergen nuevos problemas a nivel social-comunitario que suelen ser poco atendidos o evadidos por las víctimas.

A lo largo de esta historia del conflicto han sido diferentes las organizaciones e instituciones que han investigado los efectos del conflicto en la población civil entre ellas el Centro de memoria histórica, (CMH), la comisión histórica del conflicto y sus víctimas (CHCV),

la organización de naciones unidas (ONU), médicos sin fronteras (MSF), entre otras más, que en todo este tiempo han contribuido desde sus diferentes intereses con informes, datos cualitativos y cuantitativos y alternativas de solución a este conflicto, intentando transformar este territorio que ha sido marcado por la violencia, en un territorio de paz y seguridad para sus habitantes, lamentablemente muchas de las propuestas, he intenciones de organizaciones y de más, no se han ejecutado de la forma correcta y los actores armado aún continúan delinquiendo en el país, con lo cual cada día aumentan el número de víctimas y con ellas las preocupaciones por la falta de garantías que permitan mejorar la seguridad y bienestar de los ciudadanos de este territorio.

El municipio de puerto Boyacá ha sido considerado una de las grandes cunas del paramilitarismo, según el balance de la contribución del CNMH (2018) en el apartado sobre la experiencia paramilitar del Magdalena Medio, donde en efecto, la región del Magdalena Medio sur ha mantenido una presencia endémica y altamente focalizada de diferentes estructuras armadas del fenómeno paramilitar. Allí no solo se configuró una de las primeras experiencias paramilitares, que logró captar la atención nacional, las Autodefensas de Puerto Boyacá –en adelante APB–, constituidas a comienzos de los años ochenta; sino que también, tras un fallido proceso de desmovilización y un proceso de fragmentación territorial a comienzos de los años noventa, se conformaron las ACMM (Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio) y las ACPB (Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá), que harían parte de las AUC hasta su discutida desmovilización entre 2003 y 2006. Y, aún más: en la actualidad operan grupos posdesmovilización como Los Urabeños y Los Botalones.

Se denota la poca eficacia por parte del estado en materia de reparación a las víctimas ya que este proceso desde el 2006 al 2018 (12 años) todavía no se ha documentado ni reparado la totalidad de las víctimas y en algunos casos se re victimiza a las víctimas por poner en tela de juicio sus denuncias, municipalmente es precario el acompañamiento a las víctimas del conflicto, según los testimonios de ellas mismas, así como lo ha sido en el resto del país, pues la legislación colombiana carece de herramientas que garanticen una atención judicial oportuna y lleven a conocer la verdad, a reparar los daños infligidos y a su no repetición, además de una adecuada protección que le brinde a las víctimas la seguridad de denunciar sin temor a ser agredidas nuevamente por sus victimarios. De esta forma, el Estado, en el incumplimiento de su deber de velar por la no repetición de los crímenes cometidos contra sus ciudadanos y, en este caso, contra las mujeres, las revictimiza y actúa con la indolencia de la impunidad. Casi que desafortunadamente son fatídicas experiencias de dolor que permanecen estáticas a través del tiempo, casi que, viéndose obligadas a quedar en el olvido, dolores emocionales que estacan la estabilidad inicial y las fortalezas familiares, la carencia de oportunidades económicas, la inestabilidad que impregna cada área personal de vida y suscita cambios drásticos para los cuales este grupo de mujeres víctimas aún no termina de prepararse y en la marcha dinámica de la vida. (Cadavid, 2014)

De la exigencia social que permea cada vida hay que abrirse paso en medio del dolor; por esto, la intención de este proyecto es conocer las afectaciones en la vida y emocionalidad de las mujeres a partir de las diversas violencias sufridas durante el conflicto armado en el municipio de Puerto Boyacá, argumentándose desde la puesta en marcha de procesos que permitan el reconocimiento de las violencias que han tenido históricamente las mujeres en el

marco de las dinámicas de conflictividad. Esta propuesta recoge desde un relato cercano, la vivencia de las mujeres en las diferentes dinámicas de control y violencia presentes en sus historias, constituyéndose en un ejercicio de memoria desde las narrativas de las mujeres y la participación directa de las mismas en el taller reflexivo de las cinco pieles de Hunderwaser, metodología implementada y reestructurada por la corporación convivamos de Medellín para trabajo social y comunitario con mujeres víctimas del conflicto urbano, de esta manera se busca explorar cuales han sido las consecuencias de la guerra en la vida de las mujeres desde diferentes aspectos.

Los efectos de la guerra en la población civil, son sin duda abrumadores, las familias no solo pierden sus seres queridos, también pierden su pertenencias, su raíces y su identidad, el conflicto solo deja pérdidas en las personas y por la manera como suceden los hechos, no hay tiempo para tramitar estas pérdidas, el duelo y las inquietudes quedan sin resolver, las familias con su dolor aun palpable, buscan ayuda desesperadas, pero las instituciones responsables desaparecen en ese momento cuanto dolor y sufrimiento viven quienes son traspasados por la guerra y cuanta falta de apoyo y oportunidades para continuar con sus vidas, vidas que ya no son las misma, pero que aun así luchan por mejorar esa condición que las aqueja.

De tal manera este ejercicio investigativo se hace necesario como herramienta que busca visibilizar las afectaciones generadas por el conflicto, mediante la cual las mujeres que participante en este proceso pueden encontrar un análisis de su situación actual y corroborar que el incumplimiento del estado viene afectando sus vidas de forma progresiva, y podrán así presentar evidencias del daño causado a lo largo de todo este proceso y exigir con argumentos sus derechos.

## **1.4. OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Identificar las afectaciones físicas, psicológicas, económicas y sociales, generadas por el conflicto armado a las mujeres de la asociación de víctimas, (ASOVIC) del municipio de Puerto Boyacá.

### **Objetivos Específicos:**

#### **Maestría**

- Analizar las afectaciones y violación a los derechos humanos que más afectaron a las mujeres de Puerto Boyacá en el conflicto armado generado en la zona.
- Acompañar a las víctimas en un reconocimiento de su situación actual y una búsqueda de posibles soluciones colectivas, donde ellas se proyecten estrategias de acompañamiento mutuo y se unan en un solo propósito para exigir y defender sus derechos.

#### **Pregrado**

- Aportar una herramienta diagnóstica que permita visibilizar las afectaciones generadas por el conflicto a las mujeres de asovic, mediante la cual ellas

pueden exigir con argumentos el cumplimiento de las leyes que las amparan y que se les respeten sus derechos.

- Brinda un acompañamiento ameno y humanitario a partir del arte como terapia integrativa que permite explorar su creatividad, despejar la mente y compartir con otras sus experiencias, a la vez que se tejen sueños y esperanzas en sus trabajos artísticos y se permita un momento de esparcimiento y disipación de las tristezas y el sufrimiento.

## 2. ESTADO DEL ARTE

De acuerdo a Ley 975 de 2005 de Justicia y Paz, Artículo 5, se

*“se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley”.*

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la entidad, las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según estas estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual (Jara, 2017), sin embargo existe una disparidad en los datos según sea la fuente consultada lo que indica que no hay un criterio unificado al respecto.

Desde hace más de una década, el grave impacto que ha tenido el conflicto armado colombiano en las mujeres ha sido documentado por varias organizaciones internacionales y nacionales, como: Amnistía Internacional, la Corporación Sisma Mujer, la Organización



Femenina Popular, la Mesa de Trabajo “Mujer y Conflicto Armado” y la Ruta Pacífica de las Mujeres, entre otras. Este impacto negativo también ha sido documentado por el Comité que vigila el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de

Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y que el 4 de mayo de 1999 presentó un informe expresando su preocupación especialmente por las mujeres desplazadas y cabezas de familia. Igualmente, en el año 2002, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer expresa en su informe su preocupación por el aumento de la violencia sexual perpetrada por los actores armados de Colombia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres es utilizada como estrategia de guerra por los actores del conflicto armado en su lucha por controlar territorios y comunidades en distintas zonas del país. Con base a sus observaciones en el terreno y a los testimonios recibidos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha identificado cuatro principales manifestaciones de violencia que afectan especialmente a las mujeres dentro del conflicto armado. En primer término, los actores del conflicto armado emplean distintas formas de violencia física, psicológica y sexual para “lesionar al enemigo”, ya sea deshumanizando a la víctima, vulnerando su núcleo familiar y/o impartiendo terror en su comunidad, logrando así avanzar en el control de territorios y recursos. En estos casos, las mujeres pueden ser blanco directo o víctima colateral, como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, o hermanas de alguno de los miembros de los grupos que participan como actores en el conflicto. En segundo término, la violencia destinada a causar el desplazamiento forzado de las mujeres del territorio que habitan y el consecuente desarraigo de sus hogares, vida cotidiana, comunidades y familias. En tercer término, la violencia sexual que puede acompañar el reclutamiento forzado de

las mujeres, destinado a hacerlas rendir servicios sexuales a miembros de la guerrilla o las fuerzas paramilitares. En cuarto término, la violencia destinada a hacerlas objeto constante de pautas de control social impuestas por grupos armados ilegales en las comunidades que habitan territorios que estos grupos mantienen bajo su control ((OEA), 2006)

Para la mujer, a diferencia del hombre y de los más integrantes de la familia, el desplazamiento forzado implica, además de un cambio de vida inesperado, impuesto y lleno de contrariedades, replantearse su lugar en el mundo. El rol que tradicionalmente ocupaba como ama de casa pasa a ser el de madre cabeza de familia obligada a adquirir la responsabilidad económica del hogar en condiciones de mayor vulnerabilidad que el hombre, por vivir en una sociedad patriarcal, estar en condiciones de pobreza, tener un bajo nivel educativo, desconocer el lugar en el que habita, no poseer experiencia laboral y, evidentemente, por el daño psicológico sufrido (Cadavid, 2014).

La mujer como botín de guerra es considerada una de las principales causas de la violencia sexual en el conflicto armado. El cuerpo de la esposa, hija o hermana del enemigo es ofrecido como premio, pero al mismo tiempo es arma. El acceso carnal violento es, por excelencia, una forma de humillar al actor contrario, despojarlo de su honor y su dignidad a través del cuerpo de la mujer. (Cadavid, 2014)

Adicionalmente, se identifica la disminución de los niveles de calidad de vida, la ruptura de las redes sociales y afectivas, la modificación de los roles familiares y el desarraigo cultural

En Puerto Boyacá la violencia iniciada por las luchas bipartidistas se fue transformando en una fuerte presencia de los grupos guerrilleros y posteriormente por la presencia de los grupos paramilitares, narcotraficantes que a través de sus acciones atentaron contra la población civil y las mujeres como trofeos de guerra y cegaron vidas y generaron guerras.

*“En este municipio concentra el 26.1% de las víctimas asociadas al conflicto armado en Boyacá, en su territorio durante estos sesenta años han sido víctimas 1.074 personas, de las cuales 511 fueron desaparecidas, bajo una historia de terror de la cual es necesario construir la verdad; 305 objeto de asesinatos colectivos y 118 murieron en masacres. Esta es la historia que debe doler para construir una paz estable y duradera. La violencia alimenta y agudiza la pobreza por eso sigue su rastro”.* (Pineda, 2018)

Lo anterior esboza la grave incidencia que tiene el conflicto en la vida de las mujeres, que resulta profunda y determinante en las construcciones sociales de nuestro país a pesar de que los hombres son el objetivo prioritario y directo de los miembros de los grupos armados, las consecuencias recaen sobre el núcleo familiar, el medio socioeconómico y la vida de las mujeres víctimas sobrevivientes. También se puede inferir que una forma de entender el conflicto armado colombiano es por medio de sus víctimas, y las mujeres, al igual que los niños, son las principales víctimas sobrevivientes de esta violencia. Las violaciones ejercidas contra ellas a través del abuso sexual, el desplazamiento forzado, el secuestro, la desaparición, la muerte y el control social son muestras fehacientes de su situación de vulnerabilidad y de la arraigada cultura machista que las convierte en armas de guerra y blancos de intimidación.

Para garantizar el principio de verdad, justicia, reparación y no repetición es de recordar que la violencia ejercida contra la mujer en el contexto de la guerra en Colombia no solo se ha

dado de forma física sino a través del control social y psicológico. La imposición de normas y conductas so pena de ser castigadas en caso de no cumplirlas ha sido un mecanismo permanente de represión en zonas donde el poder de los actores armados ilegales es mayor que el de las fuerzas del Estado. (Cadavid, 2014)

Desafortunadamente en el municipio de Puerto Boyacá son escasas las investigaciones sobre la situación actual de las víctimas del conflicto, se conoce de algunos proyectos económicos que realizaron según las participantes, pero este no se hace desde una perspectiva integral de acompañamiento psicosocial, las víctimas se sienten solas y creen que sus voces están quedando en el olvido, dan cuenta de su impotencia ante la ineficiencia de las políticas públicas y el estado para contribuir en su bienestar.

Es importante identificar las afectaciones que han sufrido las mujeres durante este periodo de conflicto para presentar pruebas reales ante las entidades gubernamentales del municipio, que permitan visibilizar el daño generado en los diferentes aspectos antes mencionados y poder así exigir y defender los derechos y necesidades de las víctimas de Puerto Boyacá, ellas con sus propios testimonios dan cuenta del desamparo y poco apoyo que han tenido en su municipio durante todo este proceso, son mujeres que reflejan tristeza, impotencia y desesperanza.

Las personas victimizadas sienten impotencia y rencor por quienes generaron tanto daños en sus vidas o en la de los suyos, lo cual puede dar pie a que las víctimas o personas vinculadas de algún modo en los hechos traumáticos de la violencia, se conviertan en futuras personas llenas de odio y rencor con deseos de poder y venganza contra quienes le hicieron tanto daño y contra quienes no hicieron nada para evitarlo, los grupos armados se relacionan en estos casos por acciones, el gobierno por omisiones y la sociedad por su indiferencia, sea cual sea el caso

existe una parte de culpabilidad en todos y esto potencializa el dese de venganza, lo cual expone a la sociedad a la perpetuación del conflicto.

Un adolescente o un niño que ha visto matar a su familia o incendiar su casa, adquiere un deseo de venganza que desfoga a través de las armas. Los nietos de la violencia quieren vengar a sus muertos. El 8.33% de los encuestados se incorporó a las filas guerrilleras por esta razón” (Defensoría, 1996, p. 20); “Muchos niños y niñas se unen a los grupos armados porque quieren “defender” o vengar a sus familias frente a ataques del otro grupo” (Coalición, 2003, p. 6). “El resentimiento y el deseo de vengarse de atropellos causados por otros actores armados” (Hernández, 2001, p. 65).

Además del deseo de venganza, las víctimas viven duelos sin elaborar, y alta tensión de las emociones negativas como ira, frustración, impotencias, odio, rencor etc. que generaran alteraciones y problemas de salud tanto físicos como mentales, lo que desencadena una problemática de salud pública, que requiere de atención inmediata.

Es por esto el llamado para que a partir de esta investigación se obtengan evidencias del daño causado en las víctimas del conflicto armado, con lo cual se promuevan acción que permitan una reparación integral, entendiendo esta como una reparación desde cada una de sus pieles, desde los más profundo de su ser, pues quienes han vivido o presenciado estos actos violentos y despiadados, reclaman a gritos el apoyo del estado y la sociedad y volver a tener una vida digna y tranquila.

## **2.1. REFERENTE CONCEPTUAL**

### **Victimas en Colombia**

Según la Ley 1448 de 2011, Artículo 3, las víctimas en Colombia son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

El cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, a las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

### **Violencia de género**

La violencia de género puede aparecer en cualquier esfera social, sin embargo, en el marco del conflicto armado, estas, se convierten o son usadas deliberadamente como armas de guerra invisibles. La violencia contra las mujeres es utilizada como estrategia de guerra por los actores del conflicto armado en su lucha por controlar territorios y comunidades en distintas zonas del país. La CIDH en el informe del 2006 expone que la violencia física, psicológica y sexual ejercida por los actores del conflicto armado sobre las mujeres tiene por objeto el lesionar,

aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos. (CIDH, 2006)

Una de las primeras definiciones adoptadas a la violencia de género fue: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada Sin embargo, tiempo después, la ONU realiza ciertas modificaciones a la terminología expuesta, debido a que se denota un sesgo excluyente, por lo que en debates subsecuentes aclara que la violencia basada en el género se asocia también con la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer. Cuando una persona se desvía de lo que se considera un comportamiento “normal” [por fuera de las concepciones tradicionales de lo femenino y masculino], se convierte en objetivo de violencia. Esta realidad se agudiza especialmente si se combina con actitudes discriminatorias por razón de la orientación sexual o cambios en la identidad de género (ONU, 2002)

## **Violencia sexual**

Según el informe del CNMH (2017), los grupos paramilitares han ejercido la violencia sexual para castigar, aleccionar y aniquilar cualquier rastro del enemigo. Se ha castigado a las mujeres por considerarlas colaboradoras, guerrilleras, lideresas o aliadas, casos en los cuales ellas son, directamente, las enemigas. Esto significa que la violencia sexual transmitió un mensaje directo: se les castigó por su vínculo real o no con el enemigo y se busca su aniquilación. En los casos en los que la víctima fue la mamá, la compañera o la hermana de un guerrillero, la violencia sexual ejercida sobre sus cuerpos se convirtió, además, en un mensaje de humillación hacia la estructura armada enemiga (Corporación Humanas, 2009b, página 30). La guerra inscrita en el cuerpo

La violencia sexual es la única violación de los derechos humanos en la que la víctima puede llegar a ser considerada responsable. Además de sobrellevar sus sentimientos de vergüenza y humillación, la mujer debe enfrentarse a normas sociales y culturales bajo las cuales tienden a estigmatizarla y responsabilizarla por no haber hecho suficiente resistencia ante el agresor o incluso por supuestamente haber propiciado el daño. La violencia de género y la violencia sexual en conflictos armados son perpetradas como actos de venganza, como aliciente para la moral de los soldados, como un método de infligir terror y humillación en la población y como un asalto a la integridad de las personas y las comunidades. Ambas pueden ocurrir en casas, campos, lugares de detención, sedes militares, lugares de secuestros, retenes y asentamientos de poblaciones desplazadas. Aunque mayoritariamente las mujeres y las niñas son



las víctimas de ambos tipos de violencia, tanto los hombres como los niños son vulnerables. (J. Restrepo, D. Aponte, 2009).

### **Violencia Urbana**

La violencia urbana, se deriva del conflicto armado en Colombia, es una constante en nuestra historia. Esto se debe a la dispersión geográfica y a la debilidad del Estado, sumada a la incompetencia y la manipulación del poder por parte de los gobernantes”. (Leal Buitrago, 2012). Ha causado efectos devastadores sobre las personas y las comunidades, obstaculizando el desarrollo del país, ya que el número de secuestros, homicidios y desplazados aumentan en los Municipios donde los grupos ilegales o grupos armados tienen presencia significativa. (Sánchez Torres & Díaz, 2005). La violencia urbana se ha transformado en uno de los problemas centrales de las sociedades actuales, afecta la calidad de vida de las personas, sus desplazamientos, el ejercicio de sus derechos ciudadanos. (Colombara, 2011)

Dicho de otra manera, la violencia tiene múltiples actores, directos e indirectos, es cambiante en la historia y en el espacio. No hay una causa para la violencia, ni tampoco múltiples causas para múltiples tipos de violencia; es decir, no las hay, porque ese determinismo unívoco no existe. La violencia no es una patología social que viene de ciertos atributos (factores de riesgo o causas) sino una relación social específica del conflicto, que es plural, que tiene historia y que es histórica. En otras palabras, si la violencia no se puede entender a partir de la etiología (Carrión, 2008), mucho menos será la ciudad una de las causas de las violencias; lo cual no debe llevar a desconocer que sí hay una importante relación de la violencia hacia la ciudad y de la ciudad a la violencia. (Colombara, 2011)

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en el género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de un problema que afecta los derechos humanos de las mujeres y un importante problema de salud pública en todo el mundo.

### **Afectaciones de la guerra**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe *“Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia”* del 2006, señala que la violencia física, psicológica y sexual ejercida por los actores del conflicto armado sobre las mujeres tiene por objeto el lesionar, aterrorizar y debilitar al enemigo para avanzar en el control de territorios y recursos económicos. Los actos de violencia física, psicológica y sexual tienen por objeto intimidar y castigar a las mujeres por tener relaciones afectivas con miembros del bando contrario, por desobedecer las normas impuestas por los actores armados o por participar en organizaciones percibidas como enemigas. Sin embargo, estos actos no sólo tienen como objetivo el deshumanizar a las víctimas como mujeres. Estas agresiones sirven adicionalmente como una estrategia para humillar, aterrorizar y lesionar al "enemigo", ya sea el núcleo familiar o la comunidad a la que pertenecen las víctimas. En este mismo informe se expresa que

“en el ámbito del conflicto armado, todas las características que han expuesto a las mujeres a ser discriminadas y a ser sujetas a un trato inferior históricamente, sobre todo sus diferencias corporales y su capacidad reproductiva, así como las consecuencias civiles, políticas, económicas y sociales para ellas de esta situación de desventaja, son explotadas y abusadas por

los actores del conflicto armado en su lucha por controlar territorio y recursos económicos. Una variedad de fuentes, incluyendo las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y organizaciones de la sociedad civil en Colombia, han identificado, descrito y documentado las múltiples formas en que los derechos de las mujeres son menoscabados en el contexto del conflicto armado, por el simple hecho de ser mujeres”.

## **Salud mental**

La salud mental, definida por la OMS como un estado de bienestar en el que la persona afronta el estrés usual de la vida en familia y en comunidad o como el desarrollo de las potencialidades de la persona, es parte integral de la salud pública.

Aunque menos visibles que las heridas de bala, los efectos psicosociales de la guerra también tienen un impacto profundo en la vida de las personas. Las secuelas sobre la estabilidad mental, no sólo se manifiestan o presentan en aquellas personas que viven en las zonas más afectadas por el conflicto armado y que están expuestos directamente a cualquier tipo de violencia, sino también en la población que de forma indirecta padece el conflicto. Pese al progreso legislativo que se ha visto durante los últimos cinco años, en materia de la salud mental y más allá del reconocimiento político y público de la presencia de un conflicto armado, aún falta un plan de acción por parte del gobierno colombiano de acuerdo a la evolución contextual, que permita “el Acceso a servicios de salud mental de calidad para la población afectada por la violencia, independientemente del perpetrador”. (Medicos Sin Fronteras, 2013).

## **Duelo**

Relación natural ante la pérdida de una persona, objeto o evento significativo; o también como la relación emocional y de comportamiento en forma de sufrimiento y aflicción cuando un vínculo afectivo se rompe. Incluye componentes físicos, psicológicos y sociales, cuya intensidad y duración son proporcionales a la dimensión y significado de la pérdida.

El duelo plantea cuestiones fundamentales acerca de los vínculos que las personas establecen entre ellas y, en consecuencia, de cómo se conforma la sociedad. En la guerra se desarrolla un proceso de destrucción de los lazos establecidos y el método por el que se llega a ellos es a bruto y traumático. El duelo es una tarea general que la sociedad realiza y que, al mismo tiempo cada individuo que atraviesa esa trágica situación elabora de manera individual. (Sancho, 2018).

Aunque el Estado ha asumido responsabilidades políticas en los hechos, no se han encontrado los restos para darles sepultura, y en muy pocos casos los responsables han contribuido a dilucidar cuál fue el destino final de los desaparecidos. Un problema adicional ha sido la identificación de los restos encontrados, que ha tomado décadas. Con el paso de los años, la búsqueda se ha hecho irrenunciable, tanto si la mueven el afecto y la lealtad familiar con el desaparecido, como si la denuncia pública y política se hace en nombre de los derechos de todos y del imperio de la ley como fundamento de la convivencia democrática (Lira, 2010)

Asumir las pérdidas implica una compleja tarea, que supone descubrir lo destruido en uno mismo, es decir, reconocer la vivencia de muerte alojada en la propia interioridad. En este

contexto, poder tramitar el duelo por todo lo perdido implica iniciar un proceso de elaboración que permita una.

## **Enfoque de género**

El enfoque de género es más que una categoría relacional, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. También, puede considerarse como el conjunto de contenidos, o de significados, que cada sociedad atribuye a las diferencias sexuales, es decir, el conjunto de expectativas sociales depositadas sobre los roles a desempeñar por hombres y mujeres: lo que se espera de ambos. De esta forma, género alude a los roles, identidades, actitudes, comportamientos, funciones, etc. que la sociedad adjudica a cada sexo.

Para responder a la problemática de violencia de género desde el marco de los Derechos Humanos, el Estado colombiano ha firmado acuerdos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas; la adopción como Ley de la Convención de Belem do Pará; la aprobación del Protocolo facultativo del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW); la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujer, paz y seguridad (2000); el Estatuto de Roma y el Protocolo de Palermo. (Suárez, 2015).

Las mujeres en Colombia tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los diferentes ámbitos sociales). Avanzar en la prevención de las violencias y discriminación, fortalecer los mecanismos de atención, protección y sanción de manera integral y efectiva, pero sobre todo, afianzar el terreno de la erradicación de las violencias contra las mujeres, resulta una obligación constitucional y un imperativo ético para el Estado Colombiano y para todas sus entidades territoriales, así como para las instituciones públicas y privadas,

esencialmente cuando todas ellas están llamadas a garantizar a este grupo de la población el goce pleno de sus derechos. El Estado colombiano cuenta con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer cuyo propósito principal y fundamental es formular, aplicar y actualizar estrategias, planes y programas Nacionales Integrales para la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. Atendiendo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en septiembre de 2012, el Gobierno Nacional lanzó los Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres y del Plan integral para garantizar una vida libre de violencias, constituyéndose en el referente para el diseño y puesta en marcha de acciones sostenibles para la superación de brechas y la transformación cultural. Estos lineamientos fueron construidos a través de un proceso participativo en diálogo con las redes y organizaciones nacionales de mujeres y con el apoyo y acompañamiento de la comunidad internacional (Mujer, 2018). Es importante profundizar sobre las políticas públicas que se han perfeccionado con la creación de la Consejería para la Equidad de la Mujer, porque como lo señala nuestra realidad social y algunos indicadores, todavía existen graves formas de discriminación que influyen negativamente sobre el desarrollo pleno de las mujeres y que se reflejan entre otras cosas en los altos índices de violencia basada en género y las serias desigualdades en el mercado laboral y baja participación en los cargos de poder y de toma de decisiones. Existe aún en el país una grieta considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de éstos para la mayoría de las mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada e inequitativa.

## Enfoque de derechos

De acuerdo con el informe ejecutivo al comité de CEDAW del 2013 se tiene que en Colombia los derechos de las mujeres se manifiestan a través de:

- Derecho a vivir una vida libre de violencias. Se requiere que la violencia sexual sea reconocida por el estado y no quede en la impunidad. La impunidad frente a estos crímenes permanece en el 98%, sumada al alto porcentaje de subregistro, la invisibilidad de estos delitos y el constante miedo a denunciarlos. También, en Colombia se manifiesta persecución a las mujeres defensoras de los derechos humanos. Por otro lado, el Estado Colombiano destacó como el principal avance legislativo en la materia la expedición de la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos reglamentarios en cumplimiento del artículo 1° de la Convención 14. Sin embargo, el modelo integral para la atención a la violencia contra las mujeres no ha sido materializado efectivamente.
- Derecho a la justicia para mujeres víctimas de violencias. Persisten patrones discriminatorios en razón del sexo en el sistema judicial, que impiden el acceso a la justicia para las mujeres. Los índices de impunidad son muy altos en los casos de violencia sexual y violencia intrafamiliar y las medidas adoptadas por el Estado para responder a un problema de tal magnitud son insuficientes.
- Derecho a la participación política y a participar en los procesos de construcción de paz. En participación política, a pesar de las normas y políticas referidas por el Gobierno en los últimos años no se han presentado avances significativos en la participación política de las mujeres. Al contrario, se ha evidenciado una falta de compromiso político del poder Ejecutivo y de los partidos políticos. En cuanto a la



participación de las mujeres en el proceso de paz el Gobierno colombiano no previó la participación de las mujeres en este proceso.

- Otros derechos de las mujeres en Colombia están referidas a los siguientes ámbitos: derecho a la salud, el trabajo y la protección social. (CEDAW, 2013)

### **Ley 1257 de 2008**

La Ley 1257 de 2008 en su artículo 2, define violencia contra la mujer como

“cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”

Del mismo modo por medio de esta ley 1257 Artículo 8 de derechos de las víctimas de violencia, se establece que las victimas deben recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.

- Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública;
- Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes entre otras.

## 2.2. REFERENTE TEÓRICO

### **Psicología social comunitaria (Maritza Montero)**

La psicología social comunitaria, quizás la expresión más desarrollada y extendida en América, tiene como centro el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas; estudia para ello las relaciones de poder y de control sobre las circunstancias de vida, su efecto sobre procesos psicosociales y, en el ámbito latinoamericano -como también en ciertos centros de docencia, investigación y práctica en otros lugares del mundo-, se orienta hacia la intervención crítica para la transformación social, facilitando y fortaleciendo los procesos psicosociales que posibilitan el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas. Montero, (1982).

Del mismo modo Montero (1982) señala el poder y el control sobre las circunstancias de vida por parte de las personas que integran las comunidades, así como el cambio social como objeto de esta rama de la psicología. En efecto, el primer señalamiento coloca a la comunidad como ámbito y sujeto del quehacer psicosocial comunitario. Pero no como espacio delimitado desde la teoría, sino auto delimitado por la comunidad misma. Y no como sujeto sujetado, definido externamente, sino autodefinido desde la propia comunidad; como sujeto activo de las acciones que en ella se llevan a cabo; como actor social, constructor de su propia realidad. El segundo planteamiento, el cambio o la transformación social, nuevamente debe ser precisado. No se trata de cambios señalados desde afuera a la comunidad. La positividad de esa transformación está definida desde la situación de la comunidad, y la incorporación de aspectos externos

provenientes de consideraciones de salud mental, salud comunitaria, avances de la ciencia, aspectos culturales, religiosos, políticos o económicos, por ejemplo, debe ser conocida, discutida, reflexionada y aceptada por la comunidad. El trazado de las líneas de transformación se hace desde la propia comunidad y, sobre todo, desde las aspiraciones, los deseos y las necesidades de la comunidad.

### **Los efectos del conflicto en la población civil**

Desde hace más de 50 años, la población colombiana sufre los efectos de una crisis humanitaria que la convierte en víctima silenciosa tanto del conflicto que enfrenta a los distintos actores armados estatales y no estatales, como de otras situaciones de violencia. Los habitantes de las zonas más afectadas se exponen a desplazamientos forzados, masacres, asesinatos selectivos, minas, secuestros, atentados con explosivos, abusos sexuales, amenazas, confinamiento, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. Desamparadas por un Estado que no logra responder de manera efectiva a sus necesidades médicas y menos aún a las psicológicas, estas poblaciones vulnerables se ven obligadas a transitar su día a día afrontando las duras consecuencias que el conflicto armado tiene en el desarrollo de su vida cotidiana y en su salud. (Medicos Sin Fronteras, 2013).

Las mujeres en Antioquia y Colombia sufren el conflicto de forma constante, son víctimas directas e indirectas. Directas porque son objeto de tortura, asesinatos, desaparición, secuestro, desplazamiento forzado y violencia sexual. Indirectas por la muerte, desaparición,

amenazas y secuestro de parientes, hechos por los cuales se ven obligadas a migrar a otras zonas campesinas, pueblos, barrios o ciudades, para su protección y la de sus familias (Cadavid, 2014)

En Colombia las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes en el marco del conflicto armado, aunado a que son quienes padecen y enfrentan los daños provocados por la violencia en su condición de sobrevivientes. La violencia ha dejado huellas profundas en sus cuerpos y en su psiquis; ha trastocado su cotidianidad y sus creencias, y ha alterado sus proyectos de vida al desestructurar sus familias y desterrarlas de lugares donde proyectaban su futuro (GMH, 2013). Un ejemplo de lo anterior, como se describe en el informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado “La guerra inscrita en el cuerpo”, (2017) es la disputa territorial, cuyos escenarios han ubicado a las mujeres en condición particular de vulnerabilidad y riesgo; donde en algunos casos, las mujeres fueron víctimas de violencia sexual por dos o más actores del conflicto. Las subjetividades guerreras de los actores armados orientadas a la violencia, a la apropiación de otros, a la agresividad, a la competencia y a la crueldad han sido rasgos definatorios del accionar bélico de los combatientes.

## **El poder y conflicto**

Los factores que han influido en Puerto Boyacá para establecer el poder en la zona, en los años 80, son el paramilitarismo, que luego se extendió a otras regiones del país; la impunidad del aparato judicial; complicidad y complacencia del Estado y sus Fuerzas Armadas; apoyos políticos, económicos y sociales por parte de la misma sociedad; alianzas con

organizaciones del narcotráfico nacionales e internacionales; abusos del frente 9° de las FARC; hegemonía liberal; Doctrina de la Seguridad Nacional; apoyos de ganaderos y civiles entre otros.

Los grupos armados al margen de la ley se han valido de todo tipo de acciones de horror como amenazas, encierros, violaciones, reclutamientos, sometimientos entre otras, situaciones que derivaron en las comunidades un miedo profundo que ha permanecido en el pasar de los años; además múltiples sentimientos emergen en las víctimas al recordar las humillaciones vividas como el odio y la rabia, pero también culpas y vergüenzas como en los casos de violencia sexual. Todos estos trastornos psicológicos y emocionales que se han quedado en el corazón y mente de las víctimas.

“Evidentemente para (Münkler, 2005: 82). siempre hubo violencia contra las mujeres en las guerras clásicas entre Estados, pero desde el siglo dieciocho, como mínimo, eso ha sido considerado como crimen de guerra por el cual la penalidad ha sido usualmente la pena de muerte”, mientras que las guerras de las últimas dos décadas no demuestran ningún respeto por ningún tipo de instrumento o reglamento para la protección de mujeres y niños.” El autor destaca aquí la eficacia de la violación como instrumento de limpieza étnica de bajo costo: una forma de eliminación sin el costo de las bombas ni la reacción de los Estados vecinos (Münkler, 2005: 83).

Esto se ve manifiesto en Puerto Boyacá en donde en la década del 80, la violencia política ha cobrado más vidas humanas que en cualquier otra parte del país. Aquí se produjo una polarización social y política y de desajuste de la sociedad, irradiándose al resto del país, sirviendo como prototipo de violencia para otras regiones, entendiéndose por violencia política, aquella generada en la lucha por el poder y el control del Estado o el uso de la fuerza física por, o contra, un actor político. Por tanto, desmontar el andamiaje argumentativo y por ende ideológico que permite a unos individuos o estructuras ejercer violencia contra otros implica un deber ético

de la psicología social, y es precisamente en situaciones de conflicto cuando estas narrativas moldean y saturan el imaginario social.

La violencia así vista ha generado impactos y daños devastadores tanto para las víctimas, sobrevivientes, como para el conjunto de la sociedad colombiana. En virtud de la impunidad, las víctimas han experimentado situaciones de horror extremo en condiciones de indefensión y humillación absoluta. Y su forma de enfrentarse a ella ha sido la memoria, la resistencia y la solidaridad. Los daños son difíciles de medir, pero hacen parte del legado con el que la sociedad colombiana en su conjunto debe lidiar para poder mirar hacia el futuro. Para los sobrevivientes, el dolor de la guerra se expresa de muchas maneras, y en ocasiones es un sufrimiento que no cesa.

### **La violencia y conflicto armado en el Municipio de Puerto Boyacá**

El municipio de Puerto Boyacá, localizado en el departamento del mismo nombre, se ha caracterizado en la década del 80 por una dramática escalada de violencia lo cual ha repercutido en todas las esferas de la nación. Se puede caracterizar la violencia de esta región como *violencia política*, por cuanto deriva de una cierta debilidad estructural del Estado colombiano y de sus instituciones democráticas, y entendiendo la violencia política como la agresión a la integridad física o moral, o contra un actor político. En el análisis de la violencia política en

Puerto Boyacá se pueden señalar algunos factores que normalmente se han venido reseñando como causantes estructurales de dicha violencia: el uso y tenencia de la tierra, la falta

de canales de participación política, la ausencia estatal, la guerrilla, las autodefensas, paramilitares y el narcotráfico, entre otros. Estos factores combinados y relacionados entre sí han venido a originar nuevos tipos de violencia y elementos adicionales de inestabilidad a la región de Puerto Boyacá en la década del 80.

### **Referente legal**

El referente legal pretende dar cuenta de las diferentes normas, leyes, artículos, decretos, sentencias, convenios, autos, entre otros, que abordan temas tales como el conflicto armado interno, la atención psicosocial a víctimas en el marco de justicia y paz que se han venido desarrollando en el país. Es por eso por lo que se expone a continuación la normatividad internacional, nacional y distrital.

### **Marco internacional**

**Cuadro No 1**

Marco Normativo	Definición y comentarios
Declaración Universal de Derechos Humanos	“Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948... proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las

	<p>instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.” (ONU, 1948)</p>
<p>Convenios de Ginebra de 1949</p>	<p>“El DIH se encuentra esencialmente contenido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en los que son parte casi todos los Estados. Estos Convenios se completaron con otros dos tratados: los Protocolos adicionales de 1977 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2004)</p> <p>El I Convenio de Ginebra protege, durante la guerra, a los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña.</p> <p>El II Convenio de Ginebra protege, durante la guerra, a los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar.</p> <p>El III Convenio de Ginebra se aplica a los prisioneros de guerra.</p> <p>El IV Convenio de Ginebra protege a las personas civiles, incluso en los territorios ocupados.</p>
<p>Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>“El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es la rama del derecho internacional destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. En este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el objetivo de proteger a</p>



	<p>personas civiles y personas que ya no estén participando en hostilidades.</p> <p>(Organización de Estados Americanos)</p> <p>El Comité Internacional de la Cruz Roja es considerado el "guardián" de los Convenios de Ginebra y de los otros tratados que conforman el Derecho Internacional Humanitario. Sin embargo, no puede actuar como policía ni como juez. Esas funciones incumben a los gobiernos, es decir, a las partes en los tratados internacionales que tienen la obligación de prevenir y poner fin a las infracciones del DIH. También se les exige castigar a las personas responsables de lo que se conoce como "infracciones graves" del DIH o crímenes de guerra.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2011)</p>
<p>Protocolo Adicional II - artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra y el Protocolo adicional II del convenio de Ginebra 1977</p>	<p>Protocolo adicional II–suministra normas internacionales en situaciones de confrontación interna. Las reglas sólo aplican si el conflicto alcanza cierto nivel de intensidad, y si la oposición armada llena los requisitos de autoridad responsable, de control sobre el territorio y de capacidad para ejecutar el Protocolo. Muchas situaciones de luchas violentas internas no llegan al umbral del Protocolo adicional II. Por lo mismo, se gobiernan por las condiciones mínimas del Artículo Común 3 y “tales provisiones de los derechos humanos que no han estado sujetas a derogación.”</p> <p>“Artículo 3 (de las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949)</p> <p>Artículo 3 - Conflictos no internacionales</p> <p>En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las</p>

siguientes disposiciones:

1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;

b) la toma de rehenes;

c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor,

	<p>mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.</p> <p>La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto.” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2011)</p>
<p>Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados</p>	<p>“el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados tiene como objetivo proteger a los niños contra su reclutamiento y uso en hostilidades.</p> <p>El Protocolo fue adoptado por la Asamblea General el 25 de mayo de 2000 y entró en vigencia el 12 de febrero de 2002.” (ONU)</p> <p>“El Protocolo Facultativo es un tratado que compromete a los estados miembros a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No reclutar niños menores de 18 años para enviarlos a los campos de batalla.</li> <li>• tomar todas las medidas posibles para impedir dicho reclutamiento, incluyendo legislación para prohibir y penalizar el reclutamiento de niños menores de 18 años y su participación en hostilidades.</li> <li>• desmovilizar menores de 18 años reclutados o utilizados en hostilidades, a proporcionar servicios de recuperación física, psicológica y contribuir a su reinserción social.</li> <li>• Los grupos armados, distintos de las fuerzas armadas de un país, bajo ninguna circunstancia deben reclutar o utilizar a menores de 18 años durante hostilidades.”</li> </ul>

## Marco Legal Colombiano

Marco Normativo	Definición y comentarios
Constitución Política de Colombia Artículo 12. “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” 1991	La constitución de 1991 prohibió de manera expresa en su artículo 12 la desaparición forzada. De igual forma da a conocer en el Artículo 11, el derecho a la vida es inviolable, además que no habrá pena de muerte.
Ley 387 de 1997. “se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.” (Rueda, 2015)	Por la cual se aborda el tema de desplazamiento forzado y se da cuenta del papel que tiene el estado frente al tema. Es pertinente dar cuenta que, en esta, la cual fue la primera en reconocer el desplazamiento forzado, pero frente al tema de atención psicosocial no se hizo ningún tipo de profundización.
Ley 589 del 2000 “Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. Ley 971 de 2005 “Por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones”	Esta norma tuvo posteriormente un desarrollo legal que tipificó la conducta como delito y se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente.
Ley 833 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional mediante sentencia C-172-04, con el fin de aumentar hasta los 18 años la edad mínima para el reclutamiento y la participación en las hostilidades	Como consecuencia del incremento de los conflictos armados y el aumento de niños entre 15 y 18 años reclutados, la Organización de las Naciones Unidas adoptó en el año 2000 el “Protocolo Facultativo a la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados” El establecimiento de esta edad mínima sería coherente con las normas internacionales y buscaría proteger los derechos de los niños niñas y adolescentes.
Ley de Justicia y Paz. No. 975 de 2005 “Por el cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley; que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones”	Esta ley es aprobada por el Congreso en junio de 2005 y fue sancionada por el Gobierno Nacional el julio del mismo año. Esta ley ha generado retos importantes tanto para las víctimas y sus familiares como para las y los funcionarios encargados de las investigaciones
Misión MAPP/OEA Noveno Informe Trimestral del Secretario General al	Misión MAPP/OEA Noveno Informe Trimestral del Secretario General al Consejo Permanente

Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia julio 09 de 2007.	sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia julio 09 de 2007.
Auto 092 de 2008 y Auto 237 de 2008.	Promoción de la afiliación y atención integral en salud; Abordaje psicosocial y salud mental; Prevención de la violencia sexual, intrafamiliar y comunitaria; y apoyo a mujeres desplazadas jefes de hogar de facilitación al acceso a oportunidades laborales, productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral
Auto 004 de 2009, Auto 382 de 2010, Auto 005 de 2009, Auto 384 de 2010 y Auto 174 de 2011.	Programas del Plan de Atención al Desplazado señalados en los Autos 092 de 2008, 251 de 2008, 006 de 2009 y relacionados, para la atención integral a la población desplazada, mientras se formulan los Planes de Salvaguarda para los pueblos indígenas y los Planes Específicos de Protección para las comunidades afrocolombianas
Auto 006 de 2009. Diseño, adopción e implementación de un programa para la protección diferencial de las personas con discapacidad y sus familias frente al desplazamiento forzado Auto 052 de 2008, Auto 007 de 2009, Auto 008 de 2009, Auto 314 de 2009, Auto 383 de 2009.	Programas de la Política de Atención al Desplazado en Protección Social señalados en los Autos 092 de 2008 y relacionados, 251 de 2008, 004 y 005 de 2009 y relacionados, y 006 de 2009, para la atención integral a la población en situación de desplazamiento víctima del conflicto armado
Resolución 784 de 2007 “por medio de la cual se conforman grupos de criminalística para el trabajo de exhumaciones en apoyo de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz”	La Fiscalía General de la Nación, crea un grupo especial conformado por fiscales, investigadores, técnicos y expertos para que se encargaran de realizar exhumaciones en todo el territorio nacional. Sin embargo, de acuerdo con Amnistía Internacional la corroboración de lo señalado por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas luego de su misión a Colombia en 2005 destaca que “la brecha cada vez mayor entre un sistema jurídico muy perfeccionado y los pobres resultados concretos de los mecanismos jurídicos”
Ley 1361 de 2009 Corte Constitucional Sentencia C370/06 del 18 de mayo de 2006.	La Corte Constitucional, señala la necesidad de esclarecer los crímenes de desaparición forzada, hace énfasis en la no demora en las investigaciones o la entrega de información a las víctimas y profiere como inconstitucional el hecho de otorgar beneficios a los autores de los crímenes, sin que entreguen la información de la ubicación de las víctimas, al iniciar el trámite de beneficios a que se refiere la ley, para que así

	durante el procedimiento los familiares de las víctimas puedan referirse a la veracidad de la información aportada por los victimarios.
Ley 1361 de 2009. Apoyo y fortalecimiento a la familia	La presente ley pretende fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, la evidencia como núcleo fundamental de la sociedad; de igual manera pretende establecer las disposiciones necesarias para elaborar una Política Pública para la familia
Ley 1448 del 10 de junio de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas	Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, así como medidas de atención, asistencia y reparación, en un marco de justicia transicional, para hacer efectivo sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición
Ley 1922 18 JUL 2018  <b>Artículo 1. Definición.</b>  La <i>Jurisdicción Especial para la Paz</i> (JEP) es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).	<b>Artículo 3. Objetivos.</b> La JEP busca proteger y satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad, la reparación y no repetición; ofrecer verdad a la sociedad colombiana; contribuir al logro de una paz estable y duradera; adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la comisión de las conductas ya mencionadas.

### 3. PRESUPUESTO EPISTEMOLOGICO

Este trabajo parte del paradigma de investigación cualitativa teniendo en cuenta que esta permite argumentar desde las narrativas y experiencias de las personas su problemática actual, donde las mujeres desde sus propias vivencias y sentires dan cuenta de la situación que las aqueja, y que de cierto modo las representa socialmente dentro de un grupo determinado, lo cual permite como lo expresa (Vasilachis, 2006), que investigador cualitativos se aproximan a situaciones, a acciones, a procesos, a acontecimientos reales, concretos, a interacciones espontáneas que, o bien son preexistentes, o bien, en parte tuvieron lugar, o bien se desarrollan durante su presencia en el campo y pueden continuar en su ausencia. Los investigadores observan, analizan esas situaciones, esos procesos, esos sucesos y/o sus consecuencias, esas acciones, y tratan de captarlos, tan completamente como les sea posible, en toda su complejidad y tal como realmente ocurren, intentando no controlarlos, no influir sobre ellos, no alterarlos, no modificarlos.

La investigación cualitativa se ocupa de la vida de las personas, de historias, de comportamientos pero, además, del funcionamiento organizacional, de los movimientos sociales o de las relaciones interaccionales (Strauss y Corbin,1990:17).Está basada en la comunicación, en la recolección de historias, narrativas y descripciones de las experiencias de otros (Morse,2005c:859).Esas experiencias y perspectivas subjetivas no deben, sin embargo, analizarse de manera aislada respecto de la organización social. Las narrativas, como género de acción y de representación verbal en la vida cotidiana, deben ser consideradas como instancias

de la acción social, como actos de habla o sucesos con propiedades comunes, estructuras recurrentes, convenciones culturales y géneros reconocibles. Las historias personales son, entonces, formas de acción social con sentido, construidas en circunstancias concretas cuya realización tiene lugar en determinados contextos y organizaciones y que ocupan un lugar relevante entre las diversas formas en las que se lleva a cabo la vida cotidiana (Atkinson,2005).

Se desarrolla el presente trabajo de investigación desde el enfoque IAP investigación de acción participativa, desde el cual las investigadoras interactúan con el grupo para analizar las situación actual de las problemáticas planteadas, a partir de la participación de cada miembro del grupo se acuerdan acciones mediante las cuales se puedan mejorar o solucionar las problemáticas encontradas, como se plantea en el método de FalsBorda el cual estaba basado en la inserción del investigador en la comunidad, el análisis de las condiciones históricas y la estructura social de la comunidad, el desarrollo del nivel de conciencia de los miembros de la comunidad, el desarrollo de organizaciones políticas y grupos de acción y lo que ellos llamaron la investigación militante, caracterizada por su énfasis en la solución de problemas y el compromiso con la comunidad o grupo (FalsBorda, 1985).

Desde el punto de vista epistemológico, la IAP plantea primero que la experiencia permite a los participantes aprender a aprender. Esto supone una ruptura con modelos tradicionales de enseñanza en los cuales los individuos juegan un papel pasivo y simplemente acumulan la información que el instructor les ofrece. Esta es una posición influenciada también por Freire (1970), que implica que los participantes pueden desarrollar su capacidad de descubrir su mundo con una óptica crítica que les permite desarrollar habilidades de análisis que pueden aplicar posteriormente a cualquier situación Segundo, el proceso de investigación permite a los miembros de la comunidad aprender a conducir investigación (aprender a encontrar información



pertinente en internet, a identificar y comunicarse con grupos u organizaciones similares para ganar apoyo y expandir recursos, etc.), y valorar el papel que la investigación puede jugar en sus vidas. Tercero, los participantes en IAP aprenden a entender su papel en el proceso de transformación de su realidad social, no como víctimas o como espectadores pasivos, sino como actores centrales en el proceso de cambio. Finalmente, el promover el desarrollo de conciencia crítica entre los participantes, se convierte en un proceso liberador. Freire (1970) argumenta que el individuo que adquiere una visión crítica del mundo experimenta un cambio cualitativo que le afecta y transforma por el resto de su vida. Freire se refiere al proceso de “humanización” que ocurre cuando el individuo se empieza a liberar gradualmente de todas las fuerzas sociales y experiencias previas que lo convirtieron en objeto y que no le permitían realizar su potencial humano (BALCÁZAR, 2003)

### **3.1. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

La presente investigación se realiza con un grupo de 20 mujeres de la asociación de víctimas, (ASOVIC) del municipio de Puerto Boyacá, cuyas edades oscilan entre los 10 y los 60 años. Se realiza este proyecto investigativo con este grupo de mujeres teniendo en cuenta su interés en común por mejorar algunos aspectos de su vida, que a raíz del conflicto armado se han visto afectados, tales como: afectaciones físicas, psicológicas, económicas familiares y sociales. Ellas a voz propia dan cuenta del sufrimiento, la tristeza y la impotencia que han vivido durante el conflicto en su territorio, y precisan querer trabajar en estos aspectos de sus vidas para mejorarlos.

Esta investigación se orienta desde el paradigma cualitativo, con un enfoque de acción participativa, donde se utilizan elementos de recolección de información tales como: Las narrativas, observación participante, análisis de documentos, grupo focal, taller reflexivo y grabación en audio y video.

### **3.2. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**3.2.1 *Análisis de documentos:*** Los documentos pueden ser no personales (libros de actas...) y personales (material de trabajo, diarios, autobiografía, historia de vida...)

Por su importancia en los estudios de la enseñanza se hace referencia a los Diarios, son registros longitudinales retrospectivos de la propia conducta, experiencia y conceptos personales; establecen una secuencia de los hechos, desde los hechos y su contexto. (Quecedo & Castaño, 2002)

En este punto se realizó estado del arte con diferentes autores bibliográficos, pero el documento mediante el cual se concentra la investigación es en el documento de la sentencia que citan al grupo armado del Magdalena Medio, donde se encuentran escritas las historias desde las diferentes partes víctimas y victimarios donde cada parte narran los hechos desde su propia perspectiva.

**3.2.2. *Grupo focal:*** Un método de recolección de datos cuya popularidad ha crecido son los grupos de enfoque (focus groups). Algunos autores los consideran como una especie de entrevistas grupales, las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente

relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales. Más allá de hacer la misma pregunta a varios participantes, su objetivo es generar y analizar la interacción ente ellos (Barbour, 2007).

**3.2.3. Narrativas:** la narrativa no es una ruta sin obstáculos para el investigador. ¿Cómo experimentan las personas los hechos sociales? La narrativa es una forma bastante extendida de traducir la experiencia en relatos que, como ya lo hemos dicho, están codificados culturalmente. Allí empiezan las dificultades y los retos para el investigador. En la medida en que la narrativa está construida por sujetos o grupos sociales según sus sistemas de significación y sus experiencias históricas concretas, se abren las posibilidades para una comprensión desde fuera. (Universidad Nacional de Colombia , 2016)

En este trabajo las narrativas de los hechos, fueron el material fundamental, mediante el cual se nutrió todo este proceso investigativo, estas se fueron dando a partir de los tres talleres reflexivos realizadas, bajo la técnica de recolección las cinco pieles de la paz, donde inicialmente se hace un contexto de la situación que las aqueja, se procede con el recorrido por cada piel y las afectaciones que en ellas han quedado, luego se plantean estrategias de solución a las problemáticas, mediante las cuales se construya paz y se contrarreste el conflicto vivido en el territorio, y se finaliza con el taller de arte como terapia de cierre para estos encuentros.

**3.2.4. Observación participante:** Los observadores participantes permanecen relativamente pasivos a lo largo del curso del trabajo Durante el periodo inicial, la recolección de datos es secundaria; es prioritario conocer el contexto y las personas. Inicialmente formulan preguntas para que la gente hable de lo que tiene en mente y lo que le preocupa sin forzarla a responder a los intereses, preocupaciones o conceptos de los investigadores. Formulan preguntas

no directivas y que no involucran juicios de valor para permitir que la gente responda a su manera y con su propia perspectiva. (Quecedo & Castaño, 2002).

La observación participante en estos encuentros se dio específicamente en los talleres reflexivos, donde quien coordina las actividades, formula las preguntas y observa cuáles son las perspectivas de quienes están al otro lado contando sus relatos y vivencias, es importante la observación de sus expresiones faciales y corporales para analizar las respuestas y poder así relacionar una con la otra, también en este proceso se observa la interacción y relación que manejan las integrantes del grupo focal a su interior, para determinar si hay diferencias, o por el contrario existen vínculos y buen relacionamiento entre ellas.

**3.2.5. Grabación en audio y video:** utilización de medios tecnológicos como: cámara fotográfica, grabadora y videocámaras, mediante los cuales se conserva la información y los hechos en una forma más precisa.

En este ejercicio investigativo se utilizó una grabadora de voz para captar textualmente los hechos narrados por las participantes, de igual manera se realizó un registro fotográfico de cada encuentro y de las actividades realizadas y algunos videos mediante los cuales se pueden evidenciar y relacionar las palabras con las expresiones corporales y emocionales que fluyen al interior de cada historia, información mediante la cual se complementa este trabajo.

**3.2.6. Taller de las 5 pieles de la paz:** Es una estrategia metodológica implementada y reestructurada por la corporación convivamos, inicialmente en teoría es una paradoja, las cinco pieles de Hunderwaser las cuales se describen a continuación.

- **Primera piel:** La epidermis es la zona membranosa más cercana al yo interior, la que encarna la desnudez del hombre y del pintor”. Los discursos como “al

desnudo” en 1967, reclamando el derecho a la “tercera piel”, no sólo enfrentaban a la sociedad, sino que imponía el lienzo de los cuerpos para pintar en él lo que nosotros somos. (Diaz, 2007)

- **Segunda piel: La ropa:** Hundertwasser fabricaba su propia ropa. Su figura desgarrada, con trajes realizados con fragmentos de diferentes telas, empieza a ser una figura familiar en las exposiciones y eventos. Su ropa denuncia los tres males de la segunda piel: - La uniformidad, la simetría en la confección y la tiranía de la moda. (Diaz, 2007)

- **Tercera piel: El hogar:** Hundertwasser fabricaba su propia ropa. Su figura desgarrada, con trajes realizados con fragmentos de diferentes telas, empieza a ser una figura familiar en las exposiciones y eventos. Su ropa denuncia los tres males de la segunda piel: La uniformidad, la simetría en la confección y la tiranía de la moda. (Diaz, 2007)

- **Cuarta piel: El entorno social y la identidad:** Para Hundertwasser la identidad no estaba conformada sólo por quien somos sino de quienes nos rodeamos, siendo la familia y los amigos el círculo menor ampliándose hacia la vecindad, la región y el país. Opuesto a la Comunidad. (Diaz, 2007)

- **La quinta piel se extiende hasta el infinito:** El entorno mundial tiende también a ser la espiral: “El arte es el punto de partida y la meta a conseguir”. (Diaz, 2007).

El taller de las cinco pieles ha sido reestructurado desde la corporación convivamos con fines pedagógicos para que las comunidades pueden identificar falencias y problemáticas en su estructura desde los diferentes ámbitos que rodean al ser humano, para este ejercicio no fue

utilizada la segunda piel, (el vestido) dada que la temática que nos compete no se ajusta en este aspecto, por el contrario, se decido trabajar el aspecto económico según la necesidad del grupo poblacional.

3.2.7. **Compromiso y consideraciones éticas.** En el presente trabajo investigativo se llevaron a cabo las siguientes consideraciones con relación a el manejo de la información de las participantes, formato de autorización para la utilización de las fotografías videos, narrativas he información relacionada con los encuentros, con fines académicos y pedagógicos, implementado desde

Para la protección de la identidad y de los hechos narrados por las participantes se implementa una codificación de los testimonios con las iniciales de sus nombres y apellidos y se les manifiesta total confidencialidad en relatos que puedan comprometer la seguridad de alguna de las participantes.

Como prueba de la veracidad de este trabajo investigativo se pide a la asociación certificar las actividades realizadas por el grupo investigativo.

Por último el grupo investigativo se compromete a con la señora Rosa Helena Rodríguez, presidenta de la asociación de víctimas del conflicto armado en Puerto Boyacá a presentar los respectivos resultados de este trabajo investigativo con el fin de aportar información relevante sobre las afectaciones generadas por el conflicto, y presentar propuestas de acompañamiento psicosocial que permitan mitigar esos efectos, y potencializar actividades que aporten a la construcción de paz de este Municipio.

### 3.3. FASES DEL TRABAJO

**Fase 1: Primer acercamiento a la población:** Se contacta a la coordinadora de la asociación de víctimas por vía telefónica, para acordar un encuentro, y plantearle el interés por trabajar con el grupo de la asociación de víctimas, se acuerda fecha y se programa encuentro con todo el grupo de ASOVIC.

**Fase 2: Consideraciones del problema y tema de investigación** (rastreo de documentación). Las interesadas en la investigación concretan tema a investigar y se procede a realizar un rastreo bibliográfico sobre el tema en cuestión, inicialmente se piensa en identificar las afectaciones psicológicas de las mujeres víctimas del conflicto armado, pero a medida del avance en el ejercicio investigativo fue necesario modificar los objetivos, dada la metodología de las cinco pieles con la cual se exploran más campos que el psicológico.

**Fase 3: Sensibilización de la temática:** Se realiza la presentación correspondiente de las investigadoras y las entidades interesadas en este ejercicio investigativo, se pone a consideración el tema de investigación y los acuerdos y se planean los próximos encuentros.

**Fase 4: Diseño metodología y cronograma de actividades:** En este punto fue necesario ajustar algunos aspectos del taller de las 5 pieles de convivamos teniendo en cuenta los objetivos de esta investigación, para el cronograma fue necesario adecuarlo a los tiempos y horarios de la población

**Fase 5: Invitación al grupo focal para realización de taller:** Para el encuentro se diseñó una tarjeta de invitación, mediante la cual se presenta el tema, las fechas y lugar de los encuentros, esta fue entregada a las participantes por medio de la coordinadora de la asociación.

**Fase 6: 1 taller de las 5 pieles:** Presentación persona, presentación del taller y los compromisos.

**Objetivo de este primer taller,** Identificar las afectaciones físicas y psicológicas que el conflicto armado ha generado en las mujeres de la asociación de víctimas (ASOVIC) del municipio de Puerto Boyacá, mediante un ejercicio participativo de dibujo de la figura humana donde se plasman y se narran esas vivencias que han traspasado su primera y segunda piel de una forma significativa, se realizan subgrupo de acuerdo a el número de participantes, se hace entrega de los materiales, para finalizar se complementa el taller con arte como terapia para tramitar esas emociones que fluyen durante estos procesos, cada una aprende como construir una manilla y se hace un regalo ella misma, como muestra de su amor propio.

**Fase 7: 2 Taller: identificar las afectaciones familiares y económicas:** A partir de un dibujo de la casa y de las figuras de los integrantes que la habitan, las mujeres dan cuenta de lo que el conflicto ha generado al interior de sus familias y su estado económico. Para finalizar se realiza un conversatorio sobre los hechos encontrados, se hace una actividad de esparcimiento y se concluye el tema con en un círculo sororo de reflexión y mutuo apoyo.

**Fase 8: 3 Taller, lo social y el mundo problemáticas en su sector y posibles soluciones:** se contextualiza un poco lo que ha sido el conflicto a nivel mundial, nacional y local y se les pide a las participantes realizar un mapa de su territorio he identificar las problemáticas más relevantes, a partir de esto construir una historia que les permita representar esa problemática, para esto se les facilitan diferentes figuras y materiales para la construcción de la historieta y por ultimo entre todas deben buscar alternativas de solución a esas problemáticas, que les permitan construir paz y contrarrestar las problemáticas en su territorio. para finalizar se



plantea el arte como terapia de relajación y se invita a las participantes a construir un atrapa sueños, el cual tiene un propósito final, considerando la leyenda de este objeto se les invita a construir entre todas nuevos sueños y proyectos y dejar de un lado lo negativo para avanzar a un futuro mejor, se les invita a reflexionar y unirse en un mismo sentir, donde el principal objetivo se luchar por su bienestar, sus sueños y su felicidad.

**Fase 9: Análisis de la información:** Una vez realizados los talleres se procede a reunir la información que se extrajo desde las diferentes técnicas utilizadas, la observación, las narrativas, las grabaciones en audio y video y el material utilizado en cada taller, las referencias bibliográficas y el documento de la sentencia del bloque.

**Fase 10: construcción del documento final:** Se procede a la construcción del documento final, para el cual se plantean varios encuentros entre el grupo investigativo y la tutora encargada de asesorar este proyecto investigativo, se presentan diferentes acuerdo y desacuerdos mediante la construcción del documento, pero finalmente se da coherencia y forma para la respectiva presentación y evaluación.

## 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y HALLAZGOS

Para identificar los hallazgos se implementó una matriz de análisis, donde se clasificaron las narrativas de cada una de las participantes según las afectaciones identificadas, la matriz de análisis permite la organización de las ideas y orienta la identificación de la temática de una forma estructurada, de igual forma se hacen apreciaciones personales sobre lo observado durante la realización de los talleres y se planean recomendaciones al respecto.

### 4.1. Afectaciones Físicas.

A continuación, se presentan las *afectaciones físicas* mencionadas por las participantes y la interpretación que ellas dan de estas. Pérdida de audición, fractura de pie, problemas de columna, hipertensión, diabetes, problemas cardíacos y cáncer, estas son las problemáticas y afectaciones físicas relacionadas con el conflicto armado de la cual las mujeres dan cuenta, en el caso en particular de una de las participantes ha perdido la audición desde el día que estuvo en medio de un tiroteo, para poder escapar tuvo que saltar desde un lugar muy alto en el cual se fracturó el tobillo y se desvió la columna; algunas de las participantes relacionan los problemas de la presión, diabetes y cardíacos con la tristeza y desesperación que han vivido por la pérdida o desaparición de sus seres queridos, en el caso de las mujeres con cáncer, que en este grupo son (3), ellas dan una interpretación de esta como consecuencia del odio, la impotencias y las rabias que han vivido en este proceso de víctimas, por lo cual consideran esta enfermedad como un efecto o consecuencias físicas que el conflicto armado les ha dejado.

*“soy sorda casi no puedo oír del mismo tiempo de la balacera, de la balacera porque eso era plomo por un lado plomo por el otro un desespero muy fuerte mejor dicho yo creí que ese día me iba a morir yo” (A.S)*

*“A mí me dicen que el cáncer me dio, de tanto odio” (R, H)*

*“la presión, mi mamá se le disparo la diabetes, la verdad no estamos bien, este estrés nos ha causado varias enfermedades” (L.S.C)*

*“A mí me desaparecieron un hermano desaparición forzosa nunca lo encontramos a raíz de eso mi madre falleció del corazón” (E.S)*

*“Debido al desespero me pico todas las enfermedades tengo columna tengo cadera tengo las rodillas, el corazón los oídos malos” (A.S)*

Las enfermedades físicas mencionadas por las mujeres de ASOVIC, varían una de otras, y se dan en diferentes circunstancias, pero llama la atención la interpretación y que ellas hacen de las mismas, en repetidas ocasiones se les escucha mencionar el cáncer como resultado de su odio y rencor, mencionan como algunos de sus familiares sobrevivientes a esta problemática presentan problemas cardiacos que incluso lo han llevado a la muerte, al igual que la presión arterial y el azúcar, esta es la interpretación y relación que ellas hacen de sus enfermedades y que al parecer no están lejos de ser verdad.

Según el diccionario Bio – emocional En la descodificación de la biología, el *corazón* es considerado “casa”, mi hogar, mi territorio real o simbólico y el punto de reunión familiar. Desde

el corazón se irradia la familia (sangre) y esta vuelve a él. Es el centro de operaciones de los conceptos de familia. (Pujó, 2016)

Así mismo se considera la hipertensión como conflicto de desvalorización con respecto a la familia, las personas con hipertensión tienen un conflicto, pero que no lo afrontan. Suele tratarse de viejos problema emocional no resueltos, con indicios de agresividad reprimida. Son gente que suelen rehuir los problemas. No pasan a la acción. (Pujó, 2016)

Por otra parte, los enfermos de cáncer suelen ser personas que mantienen algún tipo de resentimiento de larga duración o problemas emocionales pendientes con el pasado, creyendo que se trata de algo inocuo, normal o, simplemente, que es imposible cambiar la forma de verlo, pensarlo o sentirlo. Y evidentemente, se sienten profundamente heridos por todo eso.

Debemos perdonar, pero sin olvidar que la dificultad más grande de la persona con cáncer es perdonarse a sí mismas por haber albergado esos pensamientos de odio o esas ideas de venganza. (Pujó, 2016).

#### **4.2. Afectaciones Psicológicas.**

Es quizás en este apartado donde las mujeres han dejado al descubierto su corazón, donde se han evidenciado emociones y algunos trastornos psicológicos, según los relatos narrados por las participantes ellas a voz propia cuentan como cada episodio de violencia ha marcado sus historias de por vida, es difícil concluir que un caso es más grave que el otro, cuando en todas se reflejan las mismas emociones, ellas algunas con tristeza expresan, lo duro que es no saber, en donde está ese ser querido que la violencia les arrebató a la fuerza y que los victimarios dicen

haber tirado al río Magdalena y en ocasiones especifican puntualmente como fue su muerte, situación que agrava aún más las condición emocional de las víctimas.

Al inicio de los talleres algunas de las mujeres mostraron resistencia y lo justificaron diciendo que este era solo un taller más de los muchos a los que ya han asistido y con los cuales no ven ningún resultado positivo, dos de las participantes no querían interactuar y se notaban aisladas y retraídas al principio, lo cual cambio una vez iniciado el primer taller.

*“Yo diría odio y rencor porque cuando yo fui acosada sexualmente estaba muy joven quien va a querer eso tener que estar con una persona que no sabe ni de dónde viene mancharle a uno su honra” (L, M)*

*“Yo por eso yo ya le digo ellos ya vinieron acá y ellos allá en la biblioteca allá por la avenida hicieron la jornada de perdón mami, pero yo por eso le dije que yo no lo puedo perdonar porque mi hijo no era un vendedor de drogas ni proxeneta dañaron mi vida mi dignidad” (R, H)*

*“Porque es muy difícil superar las cosas que nos han ocurrido a nosotros ejemplo en lo personal desaparecieron dos de mis hermanos el 08 de julio, este 08 de julio cumple 15 años de desaparecidos y no nos han dado ninguna respuesta. ¿Entonces cómo se siente uno? afectado psicológicamente, llevo una zozobra, un dolor en el alma” (G, D)*

*“Soledad en que uno se siente muy solo, impotencia de uno no poder encontrar ese ser querido, en el caso que somos de desaparición forzada no saber si vive si está muerto eso es muy duro para uno” (I.S)*

*“Yo más que todo me ha afectado mucho es el dolor y el odio, porque a mí me desaparecieron un hermano desaparición forzosa nunca lo encontramos a raíz de eso mi madre falleció, siento odio por las personas que lo separaron de nosotros a decir a nosotros que un perdón, pero no lo sentí de corazón y siguieron en las mismas, como voy a superarme primero matan a mi esposo y al tiempo mi hijo yo ya estoy marcada de por vida” (E.S.)*

*“Yo digo que si el odio y el rencor producen cáncer, como dicen, pues moriré de cáncer porque yo no perdono a quien mato a mi hijo” (R.H).*

*“Debido al estrés que me dio me dieron muchas enfermedades, tembladera, yo estuve en psicología con psicólogo porque yo casi me vuelvo loca” (A.S.).*

A partir de las narrativas y testimonios se pueden identificar las afectaciones psicológicas y emocionales que se han generado por medio del conflicto armado, el estrés como uno de los factores más mencionado por las participantes, seguido del odio, el rencor y el deseo de venganza mencionado en repetidas ocasiones, ellas en medio de sus relatos cuentan cómo han perdido el sueño debido a estos episodios de violencia, muchas hablan de la dificultades para conciliar o mantener el sueño, que en ocasiones se tornan con Irritabilidad o ataques de ira, desconfiadas, que tienen estos sucesos violentos constantemente en sus pensamientos, razón por la cual se considera que estas mujeres han presentado a lo largo de todo este proceso afectaciones

psicológicas como: Estrés postraumático, trastorno del sueño, depresión, aislamiento social, y emociones negativas, duelos sin elaborar.

Las heridas poco visibles de la guerra pero que permean el alma y traspasan como arma de doble filo, que día tras día afloran en dolor y sufrimiento, en recuerdos y sucesos que persisten en estar en el presente causando desolación, trauma, angustia, incertidumbre, desconfianza. Heridas que no cicatrizan, que son inexplicables, sin respuestas pero que obligan a tomar un nuevo rumbo de vida, de roles familiares y sociales, de cambiar el proyecto de vida y de tratar de encajar diariamente en una sociedad exigente, que aísla, que juzga que quizá es poco tolerante, afianzando el sufrimiento y acortando las posibilidades de permitir ser, de sobrellevar la carga, de empezar de nuevo, de recorrer una milla más, de aceptar y sobrellevar las obligaciones emocionales, económicas y sociales que quedan como consecuencia de los hechos ocurridos convirtiéndose en fantasmas que taladran las heridas cada día. Los impactos del conflicto armado interno son complejos, de diverso orden, magnitud y naturaleza. Estos impactos dependen de las características de los eventos violentos sufridos, el tipo de victimario, las modalidades de violencia, las particularidades y los perfiles de las víctimas, su edad, género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, experiencia organizativa, adscripciones políticas y religiosas, el tipo de apoyo recibido, las respuestas sociales frente a los hechos y las víctimas y las acciones u omisiones del Estado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Taylor, 2011) citado por Ramírez et al. (2015)

Algunos estudios muestran que las afectaciones más significativas están relacionadas con estrés postraumático, ansiedad y depresión (Bell, Méndez, Martínez, Palma, & Bosch, 2012; Defensoría del Pueblo, 2012), ideación suicida, ataques de pánico, consumo de sustancias psicoactivas (Alejo, Rueda, Ortega, & Orozco, 2007). Adicionalmente, se identifica la

disminución de los niveles de calidad de vida, la ruptura de las redes sociales y afectivas, la modificación de los roles familiares y el desarraigo cultural (Alejo et al., 2007; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013) citado por Ramírez et al. (2015).

### **4.3. Afectación familiar**

En todos los casos relacionados con esta investigación las participantes consideran que las familias se han visto afectadas en su convivencia, integración y comunicación, a raíz de las problemáticas ellas expresan mantener irritadas y con mal genio situación que afecta los vínculos afectivos familiares.

#### **Desintegración familiar**

La desintegración familiar se presenta por diferentes razón la más común en este caso es por el desplazamiento; donde esta situación obliga a las familias a separarse unos de otro, los asesinatos de algunos de los miembros de la familia; la pérdida de un ser querido, puede afectar mucho lo lazos familiares de quienes quedan, pues como ellas mismas lo han mencionado mantienen irritables de mal humos o tristes con sus emociones confusas, esto genera inestabilidad y poca comunicación entre los integrantes de la familia.



## **Conflictos familiares**

Por el mismo estado emocional de las víctimas, se generan discusiones y problemas familiares que hacen que se rompan esos lazos afectivos y el círculo de apoyo familiar, es importante identificar estas situaciones para ayudar a fortalecer el vínculo y las relaciones al interior del núcleo familiar.

*“Mi problema fue que los asesinaron. Asesinaron primero a una hermana y luego a una sobrina, a ella la mataron delante de mi mamá, a mi mamá todo eso la ha afectado, ella mantiene enferma, triste, como ida, aburrida, llora mucho y eso provoca en mí también sufrimiento dolor impotencia” (M, D, B)*

*“yo me volví una mujer muy desconfiada mami, muy peleona a mí me quedo un hijo vivo, y yo peleo con ese hijo mío porque si por qué no; me volví como muy delicada pa las cosas, entonces a veces quiero como desquitarme lo he alejado mucho de mí y me da tristeza porque a veces mi nietico hasta miedo me coge, de escucharme pelear es de lo mismo aburrida que mantengo” (R, H).*

### **4.4. Problemas Económica**

Se logra identificar que las afectación económica se da debido a varias situaciones, en ocasiones quien ha fallecido era el proveedor de la familia lo cual obliga en este caso a que las mujeres inicien actividades laborales, del mismo modo pasa con quienes son desplazadas y

tenían una actividad económica favorable donde vivan y ahora por la situación deben realizar otras actividades para las cuales no están preparadas y con las cuales se generan menos ingresos económicos, la otra situación que afecta la economía de estas familias, son las enfermedades que ellas manifiestan, algunas ya no se sienten en condición de trabajar, otras deben escoger entre el trabajo y cuidar a sus hijos, o personas mayores enfermos por la misma conflictividad.

*“Porque mami uno en pobreza a veces sin con que comer.... A mi hijo me ayudaba mucha mami, Uff, yo no sé yo mantenía mucho con él, es que él era el que veía por mí, él era el que me ayudaba, él trabaja para los dos, el me pagaba los servicios, él a toda hora estaba conmigo mami, el a uno no lo dejaba” (R, H)*

*“Imagínese como estoy yo con todo esto que paso y aparte de todo mi hijo no termino los estudios, la plata no alcanza no hay forma de nada perdimos todo” (M,D,B)*

*“Vea donde yo vivía estábamos mejor hasta yo estudiaba ya había cursos, ahora aquí en este pueblo me toco empezar de ceros hacer cosas para las que ni me prepare, conocer otras personas y yo vivo muy prevenida no confió casi en nadie” (L, M, C)*

Es difícil la situación económica de aquellos sobrevivientes del conflicto armado , en el caso de nuestras mujeres del municipio de puerto Boyacá las políticas públicas existentes son deficientes para abrir un camino de reestructuración, equidad, igualdad y oportunidades desafortunadamente ellas carecen de recursos económicos, algunas proceden de centros poblados , antes del hecho mismo vivían en condiciones de pobreza las cuales se agudizaron después de ser vulneradas , uno de los factores comunes que también presentan son los bajos niveles educación que les impiden reestructurar nuevos lazos sociales, el conocimiento y la comprensión del sistema judicial al que por derecho propio pueden acceder pero teniendo en cuenta sus

niveles de escolaridad pasan por alto en su diario vivir y que más bien les impone exigentemente sumir nuevos roles y jefaturas donde deben velar por su familia, económica y emocionalmente, cuando muchas de ellas ni siquiera tienen el tiempo de dirigir y realizar su propio duelo. “Los bajos niveles de escolaridad y su relación con lo público aún en el esquema tradicional de mujer en el hogar, se convierten en una amenaza para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas sobrevivientes. Enfrentarse a una sociedad urbana, ininteligible y compleja, que opera con un mayor flujo

de información y con reglas de información que dependen de la escritura y la lectura hace que el proceso de participación en la justicia y sus estructuras formales hechas para una población que justamente no es la población con la que nos estamos encontrando.” Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz (IMP). Op. Cit, p. 71. 31, citado por Londoño & Escallón (2009)

#### **4.5. Afectaciones sociales y construcción de paz en el territorio**

En esta actividad se consideran las problemáticas sociales, mediante las cuales las mujeres relacionan en sus condiciones de víctimas, entre ellas Desaparición forzada, Desplazamiento, homicidios, aislamiento social, desempleo, desconfianza, desesperanza, Incumplimiento a las leyes, poco apoyo en actividades para generar ingresos, falta de apoyo psicosocial.

Pero adicional a estas problemáticas se les pide a las mujeres que identifiquen cuales con las problemáticas que afectan su entorno, su comunidad o barrio, para posterior a esto trabajar en posibles soluciones.

El desplazamiento sigue siendo una de las problemáticas que más afecta a las víctimas del conflicto, en este trabajo investigativo se dan 4 casos específicos donde las víctimas han dejado todas sus pertenencias y sus comodidades, viajando por diferentes lugares buscando una estabilidad y bienestar en otros lugares donde aún conservan la esperanza de recuperar lo que con tanto esfuerzo ya habían conseguido y que el conflicto se los arrebató.

*“ Que pobreza nos tocó dejar abandonado todo lo que teníamos causante a esto nos tocó dejar la finca, las casas que teníamos, no podemos recuperar hasta ahora nada de lo que teníamos, el empleo que yo tenía era medianamente bueno, podíamos sobrevivir estábamos bien ahora cada mes es la pensadera como pagar arriendo , comida” .(L,M,C)*

*Desplazamiento familiar, donde las mismas familias del mismo sufrimiento y el mismo dolor se destruyen. Tener que salir como desplazados de sus casas para enfrentarse a otra realidad que ellos no conocían, con una mano adelante y otra atrás , derrotados”( B,B,A)*

*La indiferencia social, porque las personas hasta que no les pasa hasta que no lo sienten hasta que no les toca a ellos, no saben lo que sentimos”(E,S)*

Según un artículo de la revista (Semana , 2018), Colombia cuenta con el mayor número de desplazados, con más de 7 millones de personas desplazadas durante el conflicto interno, Colombia es uno de los países con mayor número de desarraigados en el mundo. A pesar del acuerdo con las Farc para terminar el conflicto, la situación no da muestras de mejorar. Por el contrario, los desplazamientos al interior del país a causa de la violencia continúan.

Más de 1.000 personas fueron desplazadas en cuatro días. Nariño, Córdoba, Antioquia y Boyacá son los departamentos donde se viene acentuando la disputa territorial entre el ELN, las bandas criminales y las disidencias de las Farc. La puja por el control de los territorios y las rutas

del narcotráfico afectan a los habitantes de estas zonas. Según alertó la Defensoría del Pueblo, entre el 17 y el 20 de enero estos desplazamientos han sido causados por hechos violentos. (Semana , 2018).

Es alarmante y triste la situación que se vive en el país, pero es aún más duro escuchar las historias reales de quienes viven esta situación, ellas muchas de otros lugares cuentan cómo han tenido que adaptarse a las costumbres e ideologías de esta zona, como han caminado de sitio en sitio buscando donde vivir mejor, sin obtener los mejores resultados están aquí, pero no saben hasta cuando, aún conservan la esperanza de recuperar sus casas y volver a sus lugares de origen, sin importar si les toca comenzar de cero.

Lo psicosocial es una perspectiva para comprender los efectos que experiencias extremas (violencia o catástrofes naturales) generan en individuos y colectivos, teniendo como referente los múltiples contextos en los que habitan como lo son: el cultural, social, familiar, individual y político” (2004: 226), citado por Arroyo & Erazo (2013) Los daños éticos y morales trascienden familiarmente algunos deciden apartarse de su núcleo familiar para tratar de iniciar una nueva vida lejos del recuerdo, de la disfuncionalidad propia de los hogares donde los sucesos marcan una pauta en la salud física, mental y emocional, cambios en los roles de la dinámica familiar , la pérdida de referentes políticos y sociales afectando la identidad cultural siendo en este el caso donde los apoyos integrales y de solidaridad se pierden con el paso del tiempo , se “Introducen cambios abruptos en términos de quehaceres, saberes y relaciones cotidianas; cambios que deterioran la autoimagen y la identidad personal y colectiva, y que obligan a ingresar en lenguajes y prácticas desconocidas, signadas por la dependencia, la inactividad, la tragedia y la desesperanza” (2005: 92-93) ,citado en Arroyo & Erazo (2013) Existen de igual forma las cargas emocionales del entorno que ha marcado sus vidas , entorno mismo que desafortunadamente

en el caso del municipio de puerto Boyacá insiste a través del tiempo en incidir en hechos de barbarie debido al alto índice de inseguridad municipal donde actualmente el consumo de drogas psicoactivas , el sicariato , las extorsiones , el robo a mano armada marcan actualmente un índice de inseguridad social que afianza el miedo y persiste en traer con los años recuerdos de años de profundo dolor y desolación a las familias.

#### **4.5.1. Problemáticas sociales que afectan a Puerto Boyacá en la actualidad**

Como punto final de las actividades se pide a las mujeres identificar cuáles son esas problemáticas sociales que más afectan el municipio en la actualidad, para lo cual ellas dieron diferentes apreciaciones, la pobreza, el desempleo, la drogadicción y la desatención en salud como las más urgentes, de estas cuatro apreciaciones se les pide escoger las que según el grupo sean las más significativas y que requieren de pronta atención, para lo cual deciden que la drogadicción y el desempleo es lo que más está afectando el Municipio, un vez identificadas las problemáticas se les pide buscar una solución a cada una de ellas desde lo cual ellas puedan ayudar a disminuir la conflictividad en su territorio y aportar a la construcción de paz.

#### **La drogadicción**

La drogadicción está en cada sector de Puerto Boyacá como lo menciona algunas de las participantes” *La drogadicción no conoce condición social*”. Esta problemática está afectando la seguridad y el bienestar de los habitantes de este Municipio, pues debido a eso se presentan los

robos, las peleas callejeras, la violencia intrafamiliar entre otras, son problemáticas adicionales desencadenadas por el uso y abuso de sustancias psicoactivas.

### **Como se puede ayudar a mitigar esta problemática**

- Rehabilitación y charlas informativas
- Podríamos hacer deporte
- Motivar a los jóvenes para salir adelante, y dejen las drogas no se deben discriminar
- A mí me gusta ayudar a esas personas les compro jabón y les doy ropa para ayudarlos, yo ayudaría a conseguir recurso para ayudar a estos jóvenes.
- Prevenir las drogas en la familia
- Apoyar los jóvenes y no dejarlos solos ni discriminarlos
- Tener un centro de atención para los drogadictos donde se les enseñe arte, agricultura algún oficio.

### **Desempleo**

El desempleo es un factor que está afectando el bienestar de los habitantes de Puerto Boyacá, pues la actividad económica influye en los diferentes aspectos de la vida entre ellos la educación, pues las mujeres hacen énfasis en la falta de educación y conocimiento que se tiene en municipio con relación a los productos del sector y el divido procesamiento de estos por lo cual manifiestan que:

“En puerto Boyacá toda la materia prima se va para las ciudades más desarrolladas Cali, Bogotá, Medellín, Bucaramanga, porque los de aquí nos hace falta el conocimiento, por nosotros no sabemos para que sirve el cuero de las reses, por falta de conocimientos porque Puerto

Boyacá es ganadero y no sabemos cómo trabajar eso, el cebo, el cuero, si nosotras pudiéramos aprovechar todos esos recursos para hacer jabón, velas, correas mejoraríamos nuestra condición”

### Posibles soluciones

- Buscar ayudas por parte del gobierno para crear empresa y generar más empleos, para la familia los amigos.
- Capacitarnos y crear nuevas empresas.
- Conocer, mirar lo que tenemos en nuestro municipio y aprovechar esos recursos

### 4.5.2. TABLA MATRIZ DE ANÁLISIS

<b>Afectaciones generadas por el conflicto armado, en las mujeres de ASOVIC del municipio de Puerto Boyacá.</b>	
<b>Afectaciones físicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas auditivos: Por los disparos muy cerca de columna, y extremidades inferiores, abuso sexual.</li> <li>- Enfermedades físicas asociadas a las emociones como: cáncer, problemas cardiacos, migrañas y azúcar.</li> </ul>
<b>Afectaciones psicológicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ansiedad</li> <li>- Estrés</li> <li>- Depresión</li> <li>- Traumas</li> <li>- Baja autoestima</li> <li>- Duelo</li> <li>- Trastorno de sueño</li> </ul>



	- Emociones negativas (ira, odio, rencor, tristeza, frustración, impotencia, miedo, deseos de venganza.)
<b>Afectaciones familiares</b>	- Pérdida del proveedor (economía). - Desintegración familiar - Conflictos familiares
<b>Afectaciones sociales y Problemáticas del entorno y sus posibles soluciones como aporte a la construcción de paz</b>	- Desaparición forzada, Desplazamiento, homicidios, aislamiento social, económicas , desconfianza, desesperanza. - Incumplimiento a la ley de reparación de víctimas. - falta de orientación y apoyo en actividades para generar ingresos. - Falta de apoyo psicosocial

**4.5.2. ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS EN UN RECONOCIMIENTO DE SU SITUACIÓN ACTUAL Y UNA BÚSQUEDA DE POSIBLES SOLUCIONES COLECTIVAS, DONDE ELLAS SE PROYECTEN ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO MUTUO Y SE UNAN EN UN SOLO PROPÓSITO PARA EXIGIR Y DEFENDER SUS DERECHOS.**

El análisis de los principales hallazgos se logró gracias a la experiencia subjetiva y significativa de los relatos y narrativas de las mujeres de ASOVIC, relatos llenos de padecimiento, dolor, de creencias, verdades, impactos y resistencias. Siendo estas a su vez sobrevivientes de hechos de barbarie reconociendo en el desarrollo del taller de las 5 pieles de la paz que este a su vez podría presentarles en sus vidas una nueva dimensión sanadora colectiva permitiendo aflorar las emociones, contar su verdad, la significación de la misma en sus vidas

pudiendo con toda libertad contarle al grupo donde respetuosamente fueron escuchadas y de darles credibilidad a la experiencia vivida , a nivel social comunitario permitió hacer visibles pedazos de la realidad que habían sido borrados y que quizá se estaban quedando en el olvido , nuestro grupo de mujeres son la voz de sus sucesos no pueden quedar en el olvido , son ellas el grito de los desaparecidos , quienes ayudan a construir la memoria histórica de nuestro país en el momento que dejan el miedo de lado y denuncian buscando la verdad el respeto por la dignidad.

Como profesionales en el desarrollo del trabajo comunitario las narraciones del grupo de mujeres permite visibilizarlas y al escucharlas nos permite tener una perspectiva más amplia del conflicto armado y las consecuencias de este en sus vidas, reconociéndolas como víctimas y a través de la experiencia especialmente del arte terapia, la escucha y el compartir colectivo ellas comprendan la importancia de los procesos de reconstrucción como sujetos y que ensanchen su perspectiva de género para que puedan consolidarla cada día.

#### **4.5.3. LAS AFECTACIONES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE MÁS AFECTARON A LAS MUJERES DE PUERTO BOYACÁ EN EL CONFLICTO ARMADO GENERADO EN LA ZONA.**

Las diversas violencias se han usado de manera diferencial por cada actor armado, a partir de dos ejes centrales: los escenarios del conflicto armado y los mensajes que estas violencias imprimen en los cuerpos de las víctimas. Cada día las mujeres re-experimentan el dolor del suceso, impotencia, desconfianza, angustia, silencio reprimido por no denunciar y exponerse nuevamente a sí mismas y los miembros de su familia, en muchos casos por no exponer públicamente los hechos que han marcado un antes y un después en sus vidas, tratando de sobrevivir con heridas profundas que aún no cicatrizan, cuerpos que delimitan y muestran

como mapas los sucesos de dolor físico y desde su psiquis. Estados emocionales y mentales que requieren y piden a gritos no solo justicia y reparación sino la no repetición de hechos de barbarie y fortalecimiento para la restauración, redes apoyos constantes y comprometidas a sobrellevar la carga de dolor, espacios de encuentros con equipos interdisciplinarios, talleres que aporten y refuercen positivamente que se puede, que se tiene que continuar, que es posible cambiar las proyecciones negativas que atenúan las heridas, que en el inmenso baluarte de la mujer que es su alma, su ser, sus proyecciones debe existir una continuidad que le impulse y recuerde cada día que es posible dar una milla más frente al dolor por sí mismas, por quienes ya conforman un núcleo familiar, recordándoles que son seres maravillosos, auténticos y valiosos.

#### 4.6. APRECIACIONES FINALES DE LAS PARTICIPANTES

##### ¿Qué aprendizaje se llevan de este encuentro?

*“Aprendimos a que no debemos quedarnos en el problema, que eso ya paso y que demos es ayudar a otras a salid de su dolor y tratar de dar solución a los problemas actuales”(I,S)*

*“Nosotras hemos estado en otros talleres y las personas que han venido vienen como con intereses personales, pero lo de estos talleres ha sido muy diferente, porque las personas que vinieron hoy se sienten con una calidad humana diferente, se siente uno como en una reunión de familia”(E,S)*

*“En este taller sale uno de lo cotidiano, porque por ejemplo en los otros talleres es hablar y hablar y aquí hicimos algo diferente, nos enseñaron hacer algo, compartimos otras historias no solo de lo que nos pasó sino de lo que vivimos ahora”(M,V)*

*“En este taller nos quedó sembrada la semilla que debemos seguir unidas, luchar por nosotras mismas y no esperar que el gobierno nos dé o nos cambie la situación porque eso nunca va a pasar se debe generar un cambio, pero debe comenzar por nosotras mismas”(B,B,A)*

*“Que nos gustaría mucho que ustedes siguieran viniendo más seguido” (R,H)*

*“Que nos integramos porque, aunque ya nos hemos visto en otras reuniones no nos habíamos integrado no sabíamos nada la una de la otra entonces nos damos cuenta de que los problemas de otra pueden ser peores y que nosotras nos podemos apoyar y ayudar”(O,A)*

#### 4.7. CONCLUSIONES

Las mujeres que participaron de este proceso investigativo dan cuenta desde sus palabras, emociones y sentimientos que nunca elaboraron sus duelos, que tiene aún vivos esos recuerdo y eventos traumáticos y por esto no se permiten avanzar, hacia una nueva vida, no han aceptado la muerte o perdida de sus seres queridos, incluso las pérdidas de sus bienes materiales y estilo de vida pasada, se precisa desde este trabajo las consecuencias del guerra en la vida de estas mujeres y se concluye que daño ha sido significativo y que posiblemente de no ser atendida debidamente este sea progresivo.

El daño psicológico, daño moral e impacto psicosocial. El concepto de daño es un concepto jurídico, que en la actualidad viene siendo reconocido por la psicología jurídica y en la victimología, básicamente hace referencia a daños inmateriales donde se incluyen los morales y psicológicos. El daño moral es de carácter interno no científico, ya que no conlleva patología por lo cual la demostración de su existencia escapa al horizonte pericial forense, pues es un perjuicio capaz de apreciación desde el entendimiento, la sensibilidad o la voluntad de las personas, por otro lado el daño psicológico es un constructo psico-jurídico, que implica la identificación de un perjuicio inmaterial, plasmado en la salud mental y los vínculos psicosociales de una persona; la demostración probatoria de este daño implica el reconocimiento de la reparación jurídica, ya sea patrimonial o extra patrimonial. En este último caso, el daño psíquico puede ser la consecuencia de acontecimiento, un evento, una agresión que conduce a una perturbación, disturbio, disfunción, trastorno y/o disminución de tal dimensión vital, determinándose cuando la persona presenta deterioro psicogénico o

psicorgánico que afecta directamente las dimensiones volitiva o afectiva reflejándose en una limitación en su capacidad de goce intelectual, familiar, laboral, social y recreativa.

A partir de estos talleres reflexivos las mujeres de este encuentro se piensan en alternativas diferentes y cambien un poco su rol, desde su condición de víctimas a posibles transformadoras de paz, se han incentivado a un cambio de perspectiva de la realidad que las mueve a transformar sus imaginarios y desarrollar nuevos proyectos de vida, donde no se potencializa su condición de víctimas y no se queden viviendo en un pasado sin esperanzas, se proyecten un futuro diferente donde ellas sean sus principales aliadas y gestoras de un bienestar común.

## RECOMENDACIONES FINALES

Que el grupo de mujeres de asovic presente los resultados y la valoración ante las autoridades competentes de su municipio, para que a partir de este se evidencien las afectaciones que ella presentan en los diferentes ámbitos de sus vidas, por lo cual para la reparación no se deben considerar solo aspectos económicos y de restitución de tierras, si no que se deben tener en cuenta las afectaciones psicológicas y emocionales para el debido acompañamiento.

Para atacar esta problemática en las mujeres de Puerto Boyacá víctimas del conflicto armado se propone realizar talleres de arteterapia en un lapso determinado (Mínimo 6 mese) con el acompañamiento de profesionales en psicología, psiquiatría, y medicina, de tal manera que las personas participantes logren superar su estado emocional, elaboren sus duelos y trasegar en un futuro con una vida normal y adaptada a la sociedad de su entorno.

Dar a conocer a las personas afectadas que la existencia del reconocimiento jurídico del daño psicológico tiene una consecuencia lógica en los procesos judiciales: la reparación. Las reparaciones incluyen la indemnización de carácter pecuniario, pero también alternativas (cuando lo amerita) como el tratamiento psicológico y otras medidas de satisfacción con carácter simbólico, como el reconocimiento público de responsabilidad y petición de perdón, o monumentos erigidos en honor a las víctimas, entre otros. Para ello se requiere de un profesional del derecho que guie y ejecutó dichos procesos.

## ANEXO

### ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO



Escuela de ciencias sociales arte y humanidad

#### AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN EN FOTOGRAFÍAS (Mayores de edad)

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ obrando en nombre propio, por medio del presente documento autorizo de manera expresa e irrevocable a las estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), para que sea utilizada mi imagen contenida en las fotografías o en la producción audiovisual realizada con fines académicos de sus tesis de grados

Esta autorización se entiende concedida para la utilización de mi imagen tanto en medios impresos como digitales (boletines, periódicos, revistas, folletos, volantes, plegables, infográficos, libros, etc.), que se utilizan a través de Internet, o medios que la universidad disponga, siempre y cuando dicha utilización esté directa o indirectamente relacionada con algunas de las actividades en desarrollo del objeto social y comunitario de (UNAD)

Dado en \_\_\_\_\_ a los días \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_ C.c.:





## **ANEXO 4. CUESTIONARIO IMPLEMENTADO EN EL TALLER DE LAS CINCO PIELES.**

Cuestionario para taller de las 5 pieles

Pregunta de actividad rompe hielo figura de mujer para colorear y dar respuesta a:

¿Qué crees que aprenderás en estos encuentros?

Taller 1

¿Cuáles han sido las afectaciones físicas y psicológicas que el conflicto les ha generado?

Taller 2

¿Cuáles han sido las afectaciones a nivel familiar y económico?

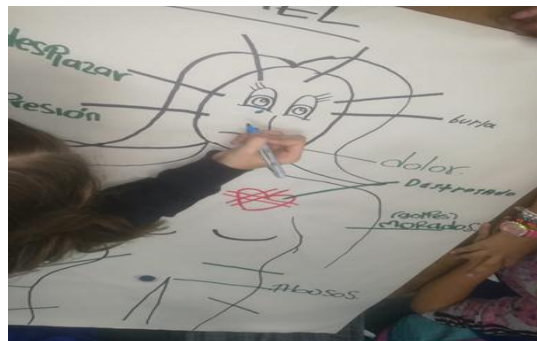
Taller 3

¿cuáles son las problemáticas sociales que más afectan el municipio de Puerto Boyacá en la actualidad?

¿Como puede cada una ayudar a disminuir las problemáticas en su territorio y aportar a la construcción de paz?

¿Qué aprendizaje se llevan de estos encuentros?

## ANEXO 5. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





## Bibliografía

- (OEA), O. d. (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*. Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/Informe%20Mujeres%20Colombia%202006%20Español.pdf>.
- Adriana P. espinosa, Angela C. tapias. (2012). *Psicología y acompañamiento a víctimas*. Bogotá. D.C.: Minjusticia.
- Alicia Hamui-Sutton, I. M.-R. (16 de Julio de 2012). *Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de*. Obtenido de Investigación en Educación Médica, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n5/v2n5a9.pdf>
- Araújo, T. J. (6 de Junio de 2009). *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos*. Obtenido de Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos : [http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T\\_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf](http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf)
- BALCÁZAR, F. E. (2003). La investigación-acción participativa. *Apuntes de Psicología*, 422.
- Báñez, M. P. (2015). *Las 5 Pielas de Hundertwasser*. Sevilla.
- Baro, I. M. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Psicología sin Fronteras*, 7- 14 Recuperado de: [http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/\\_documentos/getep/martin\\_baro\\_psicologia\\_liberacion.pdf](http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/getep/martin_baro_psicologia_liberacion.pdf).
- Baró, M. (1989). *Sistema, grupo y poder. Psicología social desde Centroamerica II*. San salvador: UCA editores.
- Baro, M. (1991). El metodo de la psicología politica. En *textos, teoría y métodos* (págs. 30-39). Habana: Digitalia.
- BERNAL, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Delfin Ltda.
- Cabral, C. D. (16 de 09 de 2016). Características de los movimientos sociales. *Hoy Digital*, págs. Recuperado de: <http://hoy.com.do/los-movimientos-socialescaracteristicas-relevantes-y-el-caso-de-la-republica-dominicana-2-2/>.
- Cadavid, M. R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *analecta polit. | Vol. 4 | No. 7 |*, 301-318.
- Cardona, A. M. (2014). Psicología política: Conversación a dos voces entre España y Colombia. *CES Psicología*, 173 - 183.
- CEDAW. (2013). *Otra mirada a los derechos de las mujeres en Colombia*. Obtenido de [https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/COL/INT\\_CEDAW\\_NGO\\_COL\\_15142\\_S.pdf](https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/COL/INT_CEDAW_NGO_COL_15142_S.pdf)
- Centro de Memoria Historica . (28 de Junio de 2018). *Estrategia de participación de victimas*. Obtenido de Estrategia de participación de victimas :

- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/estrategia-de-participacion-de-victimas>
- CIDH. (2006). *Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Washington: Recuperado de. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2006sp/indice2006.htm>: OEA.
- Colombara, M. (2011). Violencia Urbana, su relación con la violencia de género. *Geografica de América Central*, 1-16. Recuperada de: [www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/2861/2734](http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/2861/2734).
- Congreso de la República. (10 de 06 de 2011). Ley 1448. Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.
- Constitucion política de Colombia*. (1991). Obtenido de [http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion\\_Politica\\_de\\_Colombia.htm](http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm)
- Corporación Sisma Mujer. (2015). *Violencia en contra de las mujeres: situación 2014*. Bogota D. C: SISMA mujer.
- Correa, R. S. (2011). *Comisión Nacional de Género de la rama judicial: Género y desplazamiento forzado*. Bogotá. D.C. : Escala S.A. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/47329/1/9789589934982.pdf>.
- Cuellar, E. B. (2015). *psicología de la liberación*. version digital, recuperado de: [http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PSICOLOGIA\\_DE\\_LA\\_LIBERACION.pdf](http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/PSICOLOGIA_DE_LA_LIBERACION.pdf).
- Diario del Sur. (14 de febrero de 2018). Se construirá monumento a la paz con armas de las Farc en el centro de Bogotá. *Diario del Sur* .
- Díaz, D. d. (2007). las 5 pieles de Hundertwasser. *Revista recrearte* 8, 17 - 19.
- Díez, J. V. (2007). Educación para la paz y la no violencia. *Revista IberoAmericana*, Extraído de <http://rieoei.org/experiencias146.htm>.
- Echeburúa, E. (2011). La reformulación de los trastornos de personalidad en el DSM-V. *Actas Esp Psiquiatr No* 39, 1-11.
- Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. (2016). *Revista de estudios latinoamericanos*, 227-257.
- Garzón, M. (2018). *Equidad de género para las mujeres en Colombia*. Bogota : Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/17741/1/Art%C3%ADculo%20Equidad%20de%20G%C3%A9nero%20para%20las%20Mujeres%20en%20Colombia..pdf>.
- GMH. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>.
- Grupo de Memoria Historica . (2013). *BASTA YA: Colombia Memorias de guerra y dignidad* . Bogota .

- Hernandez, A. I. (2012). *Procesos psicologicos básicos*. Mexico: Eduardo Durán Valdivieso. Recuperado de:  
[ftp://ftp.puce.edu.ec/Facultades/CienciasEducacion/ModalidadSemipresencial/Psicolog%C3%ADa%20General-Jos%C3%A9%20Luis%20Fernandez/UNIDAD%202/Procesos\\_psicologicos\\_basicos-Parte1.pdf](ftp://ftp.puce.edu.ec/Facultades/CienciasEducacion/ModalidadSemipresencial/Psicolog%C3%ADa%20General-Jos%C3%A9%20Luis%20Fernandez/UNIDAD%202/Procesos_psicologicos_basicos-Parte1.pdf).
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Jalisco: Recuperado de:.
- J. Restrepo, D. Aponte. (2009). La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: Indagando sobre sus manifestaciones. En *En Guerra y violencia en Colombia herramientas e interpretaciones* (págs. 353-393). Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de:  
[https://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/7\\_La\\_violencia\\_de\\_genero.pdf](https://www.cerac.org.co/assets/files/guerrayviolencias/7_La_violencia_de_genero.pdf).
- Jack Donnelly. (2012). *Los derechos Humanos en Sintesis*. Denver: Uiversidad de Denver.
- Jara, A. (07 de 03 de 2017). *Unidad de atención y reparación integral de victimas del conflicto*. Obtenido de En Colombia, 4.2 millones de víctimas del conflicto armado son mujeres:  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-42-millones-de-victimas-del-conflicto-armado-son-mujeres-alan>
- Jasmine Escobar, Francy Bonilla. (2016). Grupos Focales: Una guía conceptual y metodologica. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*. Vol 9 No 1, 51-67.
- L. Iniguez ; C Antaki. (1994). Analisis del discuros en psicologia social. *Boletin de Psicología*, 63.
- Lancheros, V. H. (2008). Puerto Boyacá en los orígenes del paramilitarismo. *Derecho y Realidad*.
- Ley 975. (25 de 07 de 2005). Obtenido de Diario oficial 45980:  
[https://www.cejil.org/sites/default/files/ley\\_975\\_de\\_2005\\_0.pdf](https://www.cejil.org/sites/default/files/ley_975_de_2005_0.pdf)
- Lina Rocio Peña et al. (2016). *Tendencias en el conflicto armado colombiano: tendencias desde la documentación documental 2002-2015*. Bogotá. D.C.: Universidad de la Salle.
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Scielo* , 15.
- M. bustamante, C. Ocampo. (2011). *Genero y desplazamiento forzado*. Bogotá D.C: Escala S.A. Recuperado de:<http://www.seminariopermanente.com/centro-de-documentacion-e-informacion/genero/MUJERES%20Y%20DESPLAZAMIENTO%20FORZADO%20UNA%20MIRADA%20RELACIONAL.pdf>.
- Manuel Pérez Báñez. (20 de septiembre de 2015). *Las 5 Pielas de Hundertwasser*.
- Mario A. Ibáñez Suárez, (. (2010). *Tres veces victima* . Caquetá: Medicos son fronteras .
- Maslow, A. (1943). A theory of Human motivation. *Psychological Review*, 370 - 396.
- Medicos sin fronteras . (2018). LEJOS DEL HOGAR . *MSF* 112, 7.
- Medicos Sin Fronteras. (2013). *Las heridas menos visibles: Salud mental, violencia y conflicto armado en Colombia*. Bogotá.D:C.: MSM.

- Meertens, D. (2000). *ensayos sobre tierra, violencia y género*. Bogotá D.C.: LitoCamargo.
- Montero, M. (1984). La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 16, núm. 3,, 387-400.
- ONU. (2010). *Alto Comisionado de las naciones unidas para refugiados. Recomendacion general sobre la igualdad de genero en el contexto del desplazamiento forzado la apatridia*. Obtenido de <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/8157.pdf>
- ONU. (2014). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Obtenido de [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)
- patria, P. I. (19 de junio de 2016). Argumentos por la paz. *La Patria de Manizales*.
- Pineda, J. (07 de 09 de 2018). Conflicto armado en Boyacá: No fuimos paraíso pero somos esperanza. *El Diario*, págs. Recuperado de: <https://www.periodicoeldiario.com/2018/09/07/conflicto-armado-en-boyaca-no-fuimos-paraiso-pero-somos-esperanza/>.
- Pujó, J. M. (2016). *Diccionario Bio - emocional* . Igualada Barcelona .
- Quecedo, R., & Castaño, C. ( 2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, pp. 5-39.
- Ramírez, Ó. A. (Vol VII No. 1 ·2002). Sociología e Historia del movimiento estudiantil por la séptima papeleta. *Revista Colombiana de Sociología*, 125-151.
- salud, O. P. (2014). *Violencia contra las mujeres*. Obtenido de <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/GDR-VAW-advocacy-package-ES.pdf>
- Sancho, M. G. (2018). *EL DUELO Y EL LUTO* . Ciudad de Mexico: El manual moderno .
- Semana . (2018). Pese al fin del conflicto, más de 1.000 desplazados se registraron en solo cuatro días. *Semana*, 2.
- Suárez, I. (2015). violencia de genero y violencia sexual del conflicto armado colmbiano. *C y P No 6*, 173 - 203. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/7097-Texto%20del%20art%C3%ADculo-35107-1-10-20171110.pdf>.
- Truchet, M. G. (Mayo de 2016). *La paz dialogada: El conflicto Colombiano*. Obtenido de Recuperado de:<http://www.ucsf.edu.ar/wp-content/uploads/2015/08/Di%C3%A1logos-de-Paz-en-Colombia-Mayo-2016.pdf>
- Udea, D. d. (2016). La familia una construcción simbólica. *Psiconalisis udea*, 5-15.
- unidad, L. n. (1948). Proclamación universal de los derechos humanos. (pág. 7). Guia Lexis. ecuperado de: eSilec Profesional - [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec).
- UNIFEM. (2004). *Impacto de la guerra en la vida de las mujeres del suroccidente coombiano*. Santiago de Calí: Damian. Recuperado de: [http://www.who.int/mental\\_health/advocacy/en/spanish\\_final.pdf](http://www.who.int/mental_health/advocacy/en/spanish_final.pdf).



Universidad Nacional de Colombia . (2016). Etnografías contemporáneas III: las narrativas en la investigación antropológica. *Centro de Estudios Sociales CES*.

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa, S.A.

Verdadabierta.com. (16 de Octubre de 2014). Las víctimas de alias 'Botalón': cara a cara en Puerto Boyacá. (Verdadabierta.com, Entrevistador)

Víctor Hugo Peña Salinas, Jorge Alirio Ochoa Lancheros. (2008). Puerto Boyacá en los orígenes del paramilitarismo. *Derecho y Realidad No 12*, 247 - 278.

Victor Hugo Peña, Jorge Alirio Ochoa. (2008). Puerto Boyacá en los orígenes del paramilitarismo . *Derecho y realidad No 12*, 247- 280.

Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Estudios Sociales No 36*, 86-94. recuperado de:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2010000200008&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-885X2010000200008&script=sci_abstract&tlng=es).